

Exhibit R-058

Study of Vulnerability Maps of the Huacas-Tamarindo Aquifer

January 2009



SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
RIEGO Y AVENAMIENTO
SENARA

**MAPAS DE VULNERABILIDAD INTRÍNSICA A LA
CONTAMINACIÓN PARA EL ACUÍFERO HUACAS TAMARINDO,
SANTA CRUZ, GUANACASTE, COSTA RICA.**

Preparado por. Geol. Clara Agudelo

(Entregado mediante oficio ASUB-043-2009 y
Modificado mediante oficio DIGH-172-2009)

Con el mapeo de vulnerabilidad se pretende valorar, según los mecanismos naturales de los suelos que recubren el acuífero, en cuanto a su capacidad de infiltración y de atenuación natural de los contaminantes en el perfil del suelo, la aptitud de los terrenos de la cuenca para el desarrollo de actividades socioeconómicas.

El mapa de vulnerabilidad fue elaborado utilizando la metodología para evaluación de la contaminación de acuíferos denominada GOD, la cual evalúa tres variables fundamentales:

- Grado de confinamiento hidráulico del acuífero o tipo de acuífero.
- Ocurrencia del sustrato suprayacente en cuanto a sus características litológicas y de grado de consolidación, que determinan su capacidad de atenuación de contaminantes.
- Distancia o profundidad al agua en los acuíferos no confinados, o distancia o profundidad del techo del acuífero para acuíferos confinados.

Para cada una de estas variables se obtiene un mapa temático de G, O y D, los cuales se superponen brindando el mapa resultante de vulnerabilidad intrínseca del acuífero.

En el mapeo de la vulnerabilidad, se presenta además la demarcación de otras zonas de importancia para la protección del recurso hídrico subterráneo, como son las zonas colindantes al acuífero y los pozos de abastecimiento público existentes en la zona.

Se realizó por parte de la Escuela Centroamericana de Geología, en el marco del proyecto de cooperación UCR-SENARA, el Informe final de geología, suelos y geofísica de las cuencas Matapalo, San Andrés y el estero Ventanas, el cual fue utilizado como uno de los elementos para la valoración de los mapas de vulnerabilidad de GOD.

Otra información utilizada para el levantamiento de los mapas temáticos de GOD, fue el análisis de informes hidrogeológicos locales, de pruebas de bombeo y de registros litológicos de pozos, así como la elaboración de 3

perfíles hidrogeológicos, que permitieron establecer un modelo hidrogeológico conceptual de las cuencas en estudio.

Los cuatro mapas fueron digitalizados en diciembre del 2008 utilizando el programa de ArcGIS 9.2. Los perfíles hidrogeológicos realizados están en etapa de borrador y aún no han sido digitalizados.

Para el modelo de vulnerabilidad intrínseca establecido se consideró el escenario más crítico, inicio de la época lluviosa. A nivel general se resalta los siguientes resultados obtenidos:

- Variable G - Grado de confinamiento hidráulico del acuífero: El acuífero se comporta como un acuífero no confinado o libre, con variación en la parte baja de la cuenca y en algunos sectores de la cuenca alta a acuífero no confinado cubierto a semiconfinado debido a la fluctuación de los niveles de agua subterránea, comportándose como no confinado cubierto desde mediados de la época seca a inicio de la época lluviosa cuando se presentan los niveles de agua subterránea más profundos y como semiconfinado el resto del año.
- Variable O - Ocurrencia del sustrato suprayacente: El acuífero presenta principalmente tres tipos de coberturas principales, sedimentos no consolidados en la parte baja del acuífero en las inmediaciones del estero Tamarindo (delimitación tomada de Arias, 2008), arenas y suelos arenos arcillosos que recubren la mayor parte del área y por último algunos sectores con coberturas de arcillas y limos. Es importante notar que aunque algunos sectores de la cuenca presentan una cobertura de materiales de baja permeabilidad como arcillas y limos, los espesores observados varían entre 1 y 6m, que le brindan poca protección al acuífero dado que algunas excavaciones para la adecuación de obras podrían destapar el acuífero.
- Variable D - Distancia o profundidad al agua: para esta variable se analizó la información de niveles correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, correspondiente a los meses del final de la época seca e inicio de la lluviosa. Se obtuvo dos zonas de la primera en la cual los niveles se encuentran a una profundidad menor a 5 metros y la segunda con niveles entre 5 y 10 m de profundidad.

Como resultado de la sobreposición de los tres mapas temáticos se obtiene el mapa vulnerabilidad a la contaminación del acuífero Huacas Tamarindo, dentro de las cuales se destaca las siguientes zonas:

- Zona de vulnerabilidad extrema: corresponde a la parte baja del acuífero en las inmediaciones del estero Tamarindo, caracterizado por acuífero libre no cubierto, sedimentos no consolidados, niveles de agua menores a 5 m.
- Zona de Vulnerabilidad alta: acuífero libre no cubierto a libre cubierto, sedimentos suprayacentes de arenas a suelos arenos arcillosos y niveles de agua subterránea entre 5 y 10 m.
- Zona de vulnerabilidad media: acuífero libre cubierto, con material suprayacente de arcillas y limos de poco espesor y niveles de agua subterránea menores a 5m.

El mapa de vulnerabilidad a la contaminación del acuífero Huacas-Tamarindo se debe aplicar en conjunto con La matriz de "Criterios de Uso del Suelo según la vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos para la protección del recurso hídrico" aprobada mediante Acuerdo 3303 de la Junta Directiva del SENARA. Esta matriz es aplicable a los mapas de vulnerabilidad y define los usos de la tierra y las actividades que se puedan desarrollar en cada una de las zonas vulnerabilidad identificadas sin causar un deterioro al recurso hídrico subterráneo.

La valoración de vulnerabilidad realizada contempla la vulnerabilidad del acuífero a las actividades desarrolladas a nivel del suelo y no a actividades que se desarrollen a nivel del subsuelo (sistemas sépticos, tanques de almacenamiento subterráneos, etc), dado que se variarían las condiciones evaluadas de cobertura y profundidad. Por lo cual, actividades potencialmente contaminantes que requieran de la remoción de suelo para su operación, y que se deseen desarrollar en las zonas del acuífero de media vulnerabilidad, requieren de un estudio hidrogeológico detallado donde se evalúe la vulnerabilidad específica del acuífero a la contaminación según las nuevas condiciones existentes y el riesgo de contaminación del acuífero ante la actividad a realizar.

Dentro del mapa de vulnerabilidad, se demarcó además, un radio de 200m

alrededor de los pozos de abastecimiento público y que corresponde a la zona de protección establecida en el Artículo 31 de la ley de Aguas. Así mismo y aunque no se demarcó en el mapa de vulnerabilidad se debe respetar las otras zonas de protección a fuentes de agua (ríos, manantiales, lagos, pozos, etc), establecidas tanto en el artículo 8 de la Ley de Aguas como en el Artículo 33 de la Ley Forestal. Estas áreas fueron creadas con el fin de asegurar que se mantenga las condiciones de físicas y biológicas adecuadas para la conservación de los recursos, mediante la conservación de la cobertura y la vegetación y en ellas no se pueden realizar actividades humanas que pongan en peligro la calidad del agua.

En cuanto a la áreas laterales del acuífero que conforman la parte alta de la cuenca, estas son parte de las zonas de recarga al acuífero que aportan agua al acuífero como flujo lateral, es así que su protección y manejo es fundamental para la conservación del recurso hídrico. Razón por la cual se contempla esta área dentro del mapa realizado, no en función a la contaminación del recurso, sino hacia su estrategia de manejo para el mantenimiento de las áreas de recarga, aplicándole a esta zona las regulaciones en cuanto a densidad de población concernientes a la zona de vulnerabilidad media.

Debe realizarse el proceso de difusión para lograr la aceptación e implementación del producto por parte de la Municipalidad, los habitantes de las cuencas que conforman la zona de estudio y los desarrolladores.

Cc: Consecutivo



27 de Enero del 2009

ASUB-043-2009

PARA: **Ing. Carlos Romero**
Director Área de Aguas Subterráneas

DE: **Geóloga Clara Agudelo**
Área de Aguas Subterráneas

ASUNTO: **Mapas de vulnerabilidad intrínseca a la contaminación para el acuífero Huacas Tamarindo, Santa Cruz, Guanacaste, Costa Rica.**

Como parte de las metas planteadas en el PAO 2008 del Área de Aguas Subterráneas para el proyecto OIEA-SENARA, se planificó como uno de los productos específicos del 2008, la realización del mapa de vulnerabilidad a la contaminación intrínseca del Acuífero Huacas Tamarindo.

Con el mapeo de vulnerabilidad se pretende valorar, según los mecanismos naturales de los suelos que recubren el acuífero, en cuanto a su capacidad de infiltración y de atenuación natural de los contaminantes en el perfil del suelo, la aptitud de los terrenos de la cuenca para el desarrollo de actividades socioeconómicas.

El mapa de vulnerabilidad fue elaborado utilizando la metodología para evaluación de la contaminación de acuíferos denominada GOD, la cual evalúa tres variables fundamentales:

- Grado de confinamiento hidráulico del acuífero o tipo de acuífero.
- Ocurrencia del sustrato suprayacente en cuanto a sus características litológicas y de grado de consolidación, que determinan su capacidad de atenuación de contaminantes.
- Distancia o profundidad al agua en los acuíferos no confinados, o distancia o profundidad del techo del acuífero para acuíferos confinados.



Para cada una de estas variables se obtiene un mapa temático de G, O y D, los cuales se superponen brindando el mapa resultante de vulnerabilidad intrínseca del acuífero.

En el mapeo de la vulnerabilidad, se presenta además la demarcación de otras zonas de importancia para la protección del recurso hídrico subterráneo, como son las zonas colindantes al acuífero y los pozos de abastecimiento público existentes en la zona.

Se realizó por parte de la Escuela Centroamericana de Geología, en el marco del proyecto de cooperación UCR-SENARA, el Informe final de geología, suelos y geofísica de las cuencas Matapalo, San Andrés y el estero Ventanas, el cual fue utilizado como uno de los elementos para la valoración de los mapas de vulnerabilidad de GOD.

Otra información utilizada para el levantamiento de los mapas temáticos de GOD, fue el análisis de informes hidrogeológicos locales, de pruebas de bombeo y de registros litológicos de pozos, así como la elaboración de 3 perfiles hidrogeológicos, que permitieron establecer un modelo hidrogeológico conceptual de las cuencas en estudio.

Los cuatro mapas fueron digitalizados en diciembre del 2008 utilizando el programa de ArcGIS 9.2. Los perfiles hidrogeológicos realizados están en etapa de borrador y aún no han sido digitalizados.

Para el modelo de vulnerabilidad intrínseca establecido se consideró el escenario más crítico, inicio de la época lluviosa. A nivel general se resalta los siguientes resultados obtenidos:

- Variable G - Grado de confinamiento hidráulico del acuífero: El acuífero se comporta como un acuífero no confinado o libre, con variación en la parte baja de la cuenca y en algunos sectores de la cuenca alta a acuífero no confinado cubierto a semiconfinado debido a la fluctuación de los niveles de agua subterránea, comportándose como no confinado cubierto desde mediados de la época seca a inicio de la época lluviosa cuando se presentan los niveles de agua subterránea más profundos y como semiconfinado el resto del año.



- Variable O - Ocurrencia del sustrato suprayacente: El acuífero presenta principalmente tres tipos de coberturas principales, sedimentos no consolidados en la parte baja del acuífero en las inmediaciones del estero Tamarindo (delimitación tomada de Arias, 2008), arenas y suelos arenos arcillosos que recubren la mayor parte del área y por último algunos sectores con coberturas de arcillas y limos. Es importante notar que aunque algunos sectores de la cuenca presentan una cobertura de materiales de baja permeabilidad como arcillas y limos, los espesores observados varían entre 1 y 6m, que le brindan poca protección al acuífero dado que algunas excavaciones para la adecuación de obras podrían destapar el acuífero.
- Variable D - Distancia o profundidad al agua: para esta variable se analizó la información de niveles correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, correspondiente a los meses del final de la época seca e inicio de la lluviosa. Se obtuvo dos zonas de la primera en la cual los niveles se encuentran a una profundidad menor a 5 metros y la segunda con niveles entre 5 y 10 m de profundidad.

Como resultado de la sobreposición de los tres mapas temáticos se obtiene el mapa vulnerabilidad a la contaminación del acuífero Huacas Tamarindo, dentro de las cuales se destaca las siguientes zonas:

- Zona de vulnerabilidad extrema: corresponde a la parte baja del acuífero en las inmediaciones del estero Tamarindo, caracterizado por acuífero libre no cubierto, sedimentos no consolidados, niveles de agua menores a 5 m.
- Zona de Vulnerabilidad alta: acuífero libre no cubierto a libre cubierto, sedimentos suprayacentes de arenas a suelos arenos arcillosos y niveles de agua subterránea entre 5 y 10 m.
- Zona de vulnerabilidad media: acuífero libre cubierto, con material suprayacente de arcillas y limos de poco espesor y niveles de agua subterránea menores a 5m.

El mapa de vulnerabilidad a la contaminación del acuífero Huacas-Tamarindo se debe aplicar en conjunto con La matriz de "Criterios de Uso del Suelo según la vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos para la protección del recurso hídrico" aprobada mediante Acuerdo 3303 de la Junta Directiva del SENARA.



Esta matriz es aplicable a los mapas de vulnerabilidad y define los usos de la tierra y las actividades que se puedan desarrollar en cada una de las zonas vulnerabilidad identificadas sin causar un deterioro al recurso hídrico subterráneo.

La valoración de vulnerabilidad realizada contempla la vulnerabilidad del acuífero a las actividades desarrolladas a nivel del suelo y no a actividades que se desarrollen a nivel del subsuelo (sistemas sépticos, tanques de almacenamiento subterráneos, etc), dado que se variarían las condiciones evaluadas de cobertura y profundidad. Por lo cual, actividades potencialmente contaminantes que requieran de la remoción de suelo para su operación, y que se deseen desarrollar en las zonas del acuífero de media vulnerabilidad, requieren de un estudio hidrogeológico detallado donde se evalúe la vulnerabilidad específica del acuífero a la contaminación según las nuevas condiciones existentes y el riesgo de contaminación del acuífero ante la actividad a realizar.

Dentro del mapa de vulnerabilidad, se demarcó además, un radio de 200m alrededor de los pozos de abastecimiento público y que corresponde a la zona de protección establecida en el Artículo 31 de la ley de Aguas. Así mismo y aunque no se demarcó en el mapa de vulnerabilidad se debe respetar las otras zonas de protección a fuentes de agua (ríos, manantiales, lagos, pozos, etc), establecidas tanto en el artículo 8 de la Ley de Aguas como en el Artículo 33 de la Ley Forestal. Estas áreas fueron creadas con el fin de asegurar que se mantenga las condiciones de físicas y biológicas adecuadas para la conservación de los recursos, mediante la conservación de la cobertura y la vegetación y en ellas no se pueden realizar actividades humanas que pongan en peligro la calidad del agua.

En cuanto a la áreas laterales del acuífero que conforman la parte alta de la cuenca, estas son parte de las zonas de recarga al acuífero que aportan agua al acuífero como flujo lateral, es así que su protección y manejo es fundamental para la conservación del recurso hídrico. Razón por la cual se contempla esta área dentro del mapa realizado, no en función a la contaminación del recurso, sino hacia su estrategia de manejo para el mantenimiento de las áreas de recarga, aplicándole a esta zona las regulaciones en cuanto a densidad de población concernientes a la zona de vulnerabilidad media.



SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO

ÁREA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Tel. 257-9733

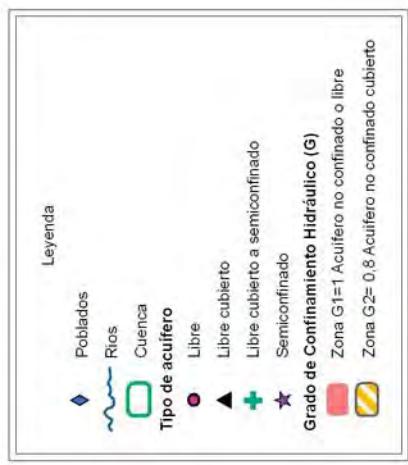
lagudelo@senara.go.cr

FAX. 222-87-85

Debe realizarse el proceso de difusión para lograr la aceptación e implementación del producto por parte de la Municipalidad, los habitantes de las cuencas que conforman la zona de estudio y los desarrolladores.

Cc: Consecutivo

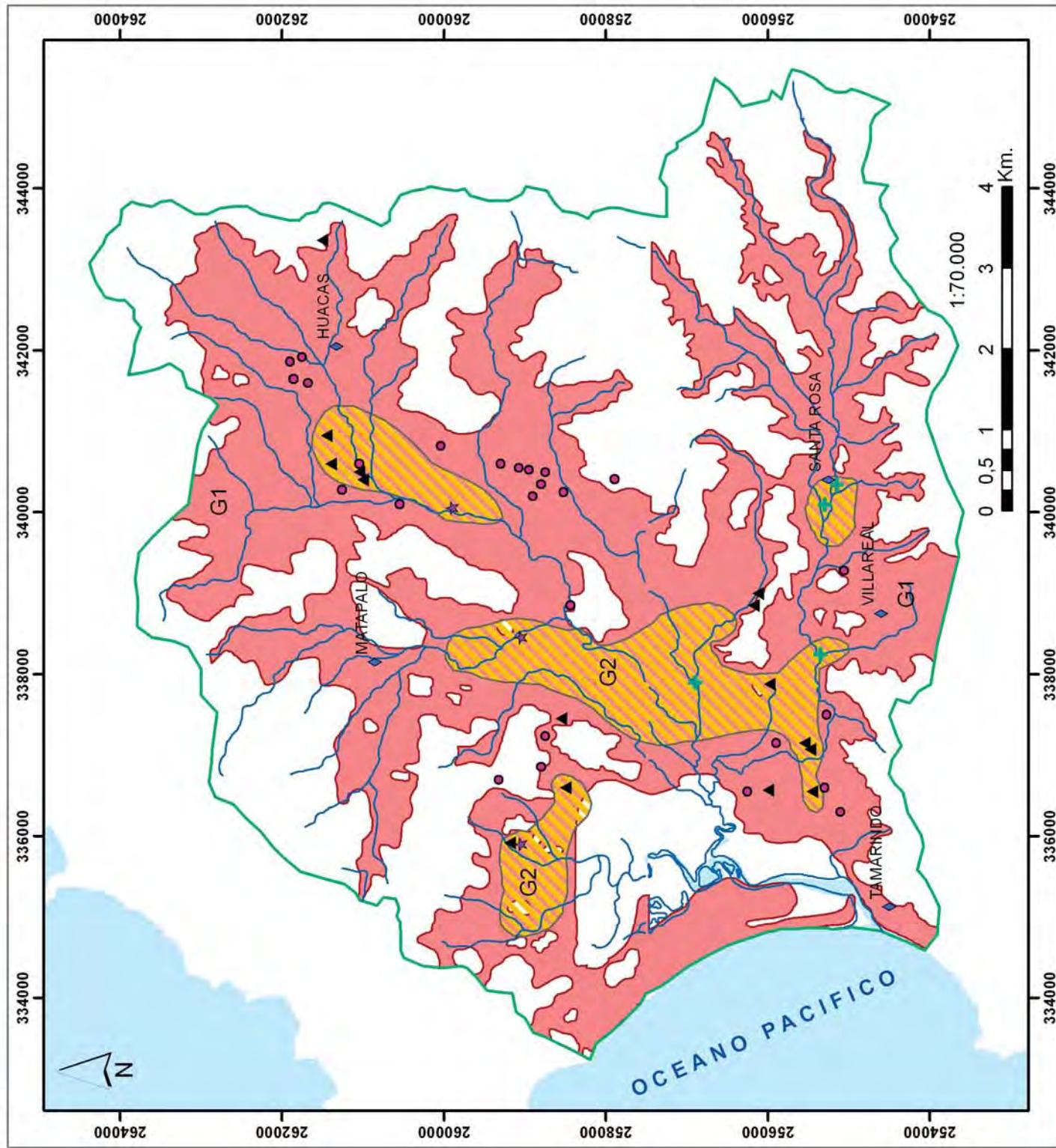
MAPA 1. GRADO DE CONFINAMIENTO HIDRÁULICO DEL ACUÍFERO HUACAS-TAMARINDO, VARIABLE "G"- MÉTODO DE VULNERABILIDAD GOD



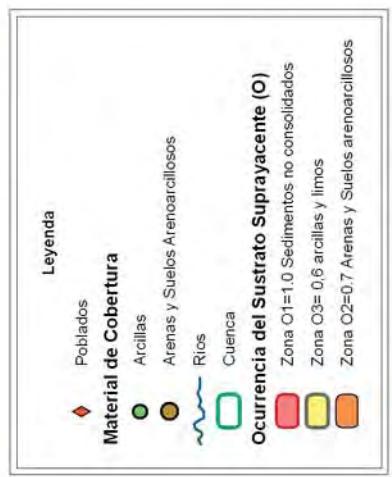
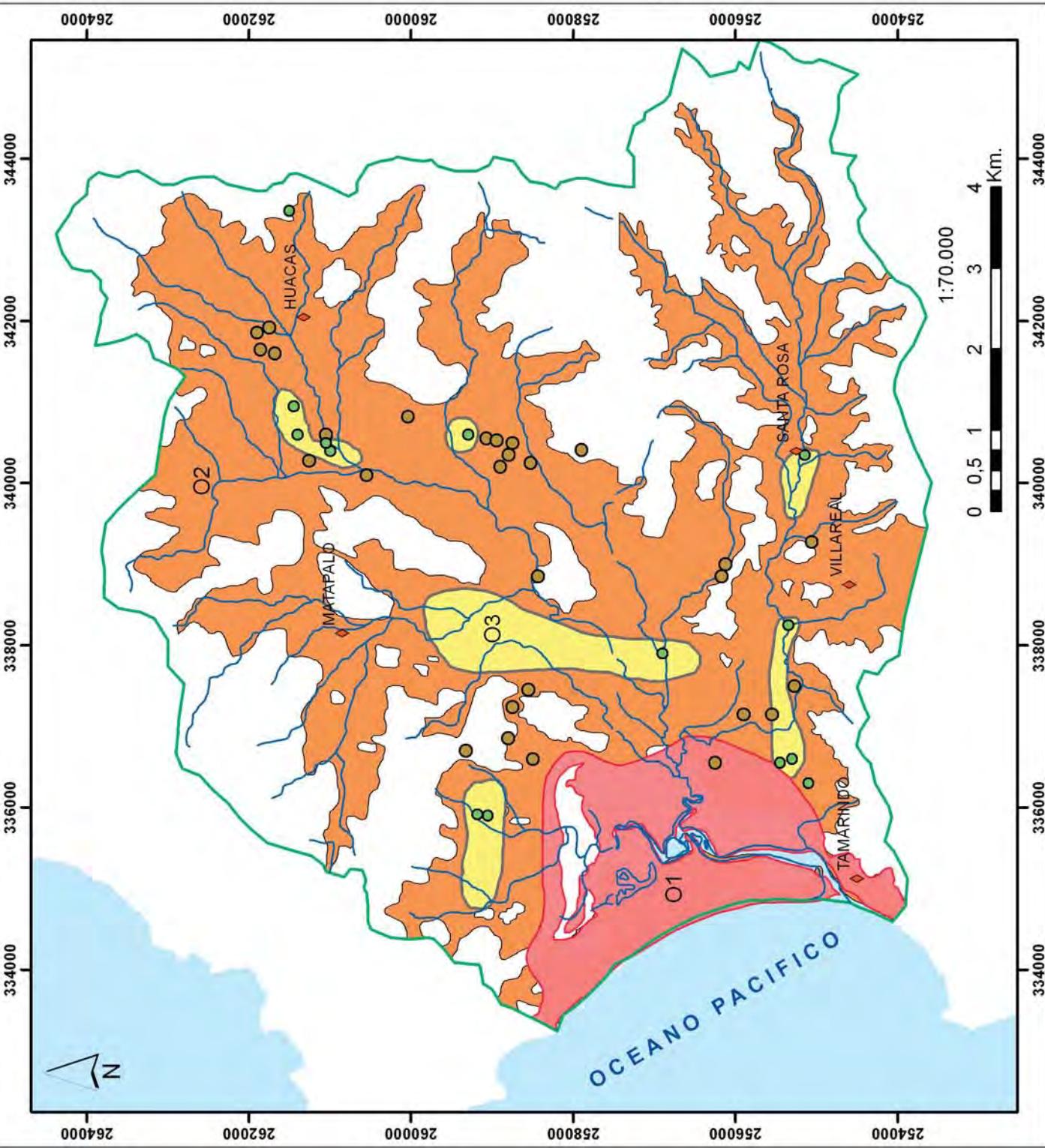
VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN
DEL ACUÍFERO HUACAS-TAMARINDO,
SANTA CRUZ, GUANACASTE

DICIEMBRE 2008

Elaborado por: Clara Aguadelo
Dibujó: Katherine Briones
Colaboró: Mauricio Zúñiga



MAPA 2. OCURRENCIA DEL SUSTRATO SUPRAYACENTE DEL ACUÍFERO HUACAS-TAMARINDO, VARIABLE "O"- MÉTODO DE VULNERABILIDAD GOD



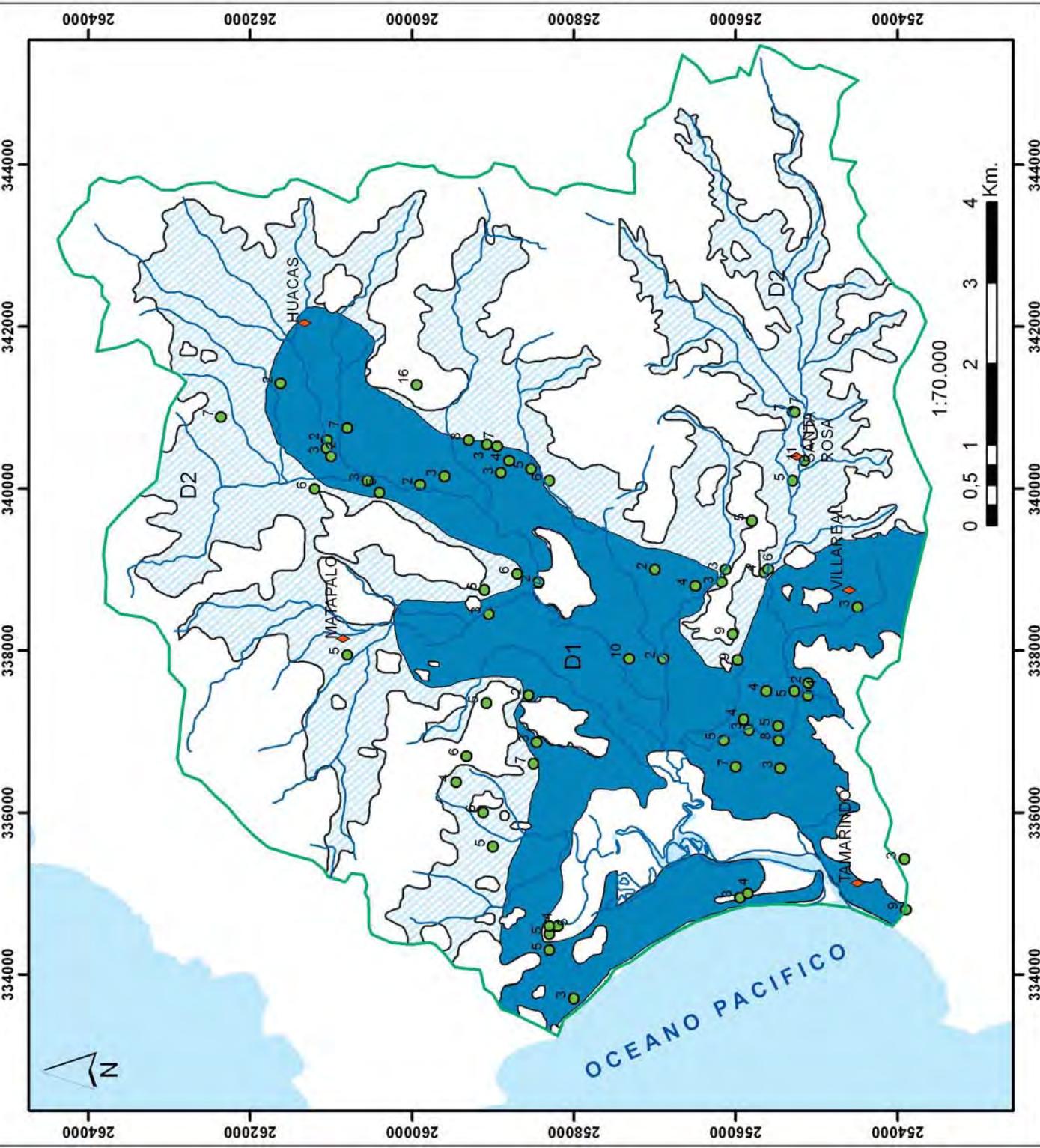
VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN
DEL ACUÍFERO HUACAS-TAMARINDO,
SANTA CRUZ, GUANACASTE

DICIEMBRE 2008

Elaborado por: Clara Aguadelo
Dibujó: Katherine Briones
Colaboró: Mauricio Zúñiga



MAPA 3. PROFUNDIDAD DEL AGUA SUBTERRÁNEA EN EL ACUÍFERO HUACAS-TAMARINDO, VARIABLE "D" - MÉTODO DE VULNERABILIDAD GOD



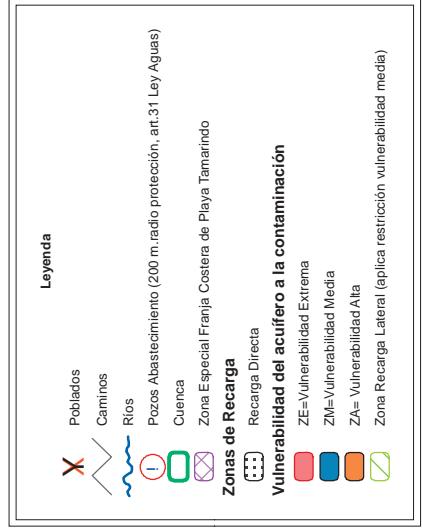
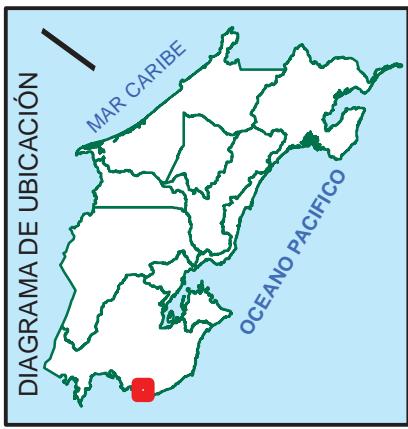
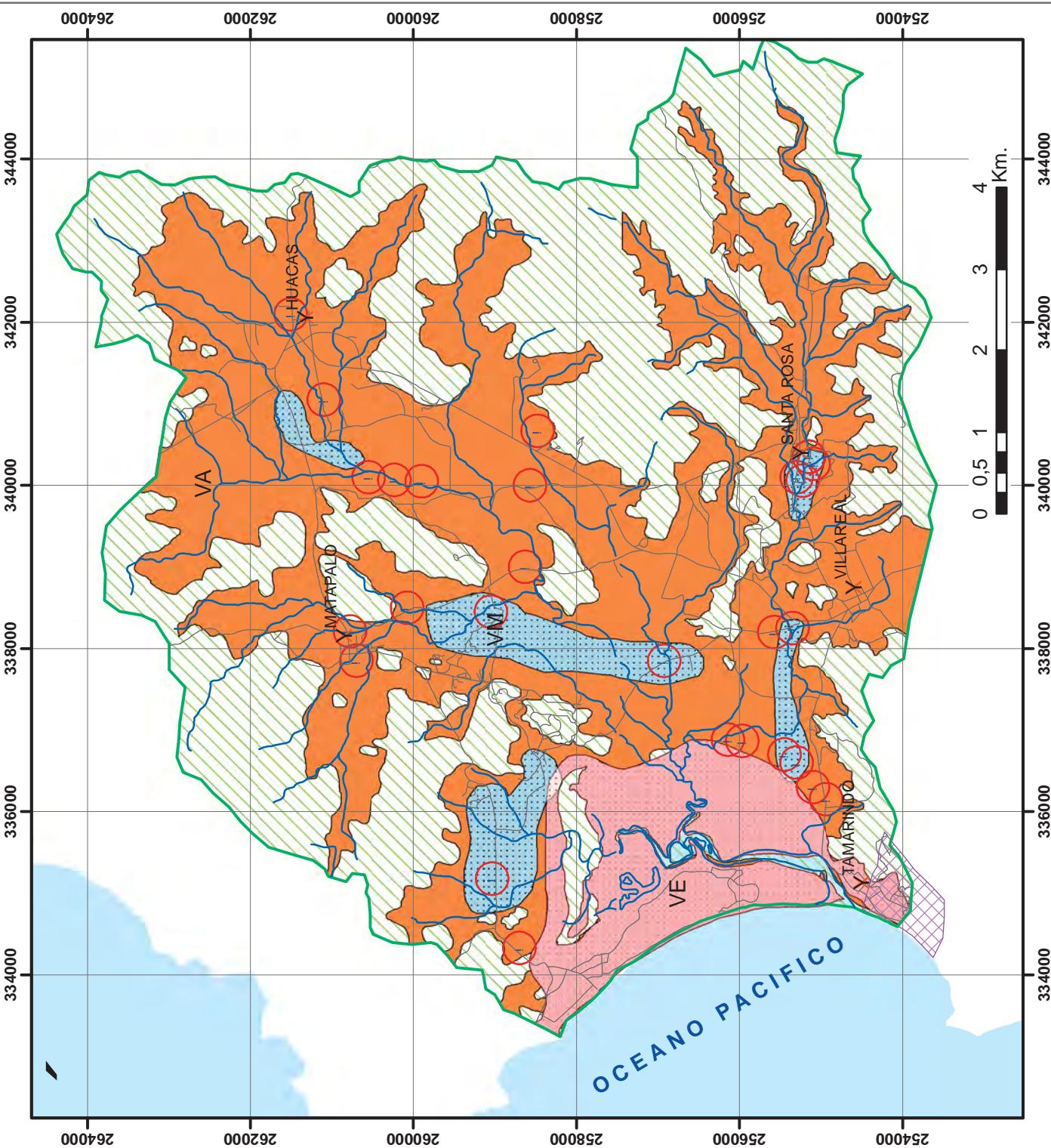
VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN
DEL ACUÍFERO HUACAS-TAMARINDO,
SANTA CRUZ, GUANACASTE

DICIEMBRE 2008

Elaborado por: Clara Aguadelo
Dibujó: Katherine Briones
Colaboró: Mauricio Zúñiga



MAPA 4. VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN DEL ACUÍFERO HUACAS-TAMARINDO METODO DE VULNERABILIDAD GOD



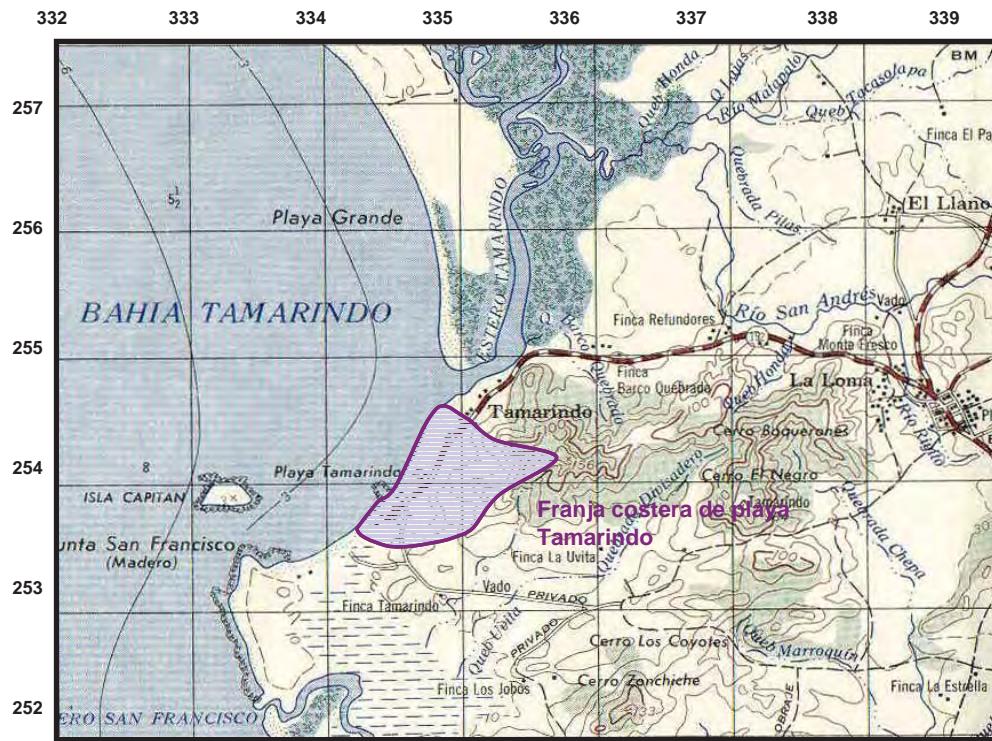
VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN
DEL ACUÍFERO HUACAS-TAMARINDO,
SANTA CRUZ, GUANACASTE

DICIEMBRE 2008

Elaborado por: Clara Aguadelo
Dibujó: Katherine Briones
Colaboró: Mauricio Zúñiga



MEDIDAS DE MANEJO DE LA FRANJA COSTERA DE PLAYA TAMARINDO
SENARA - Área de Aguas Subterráneas - Diciembre de 2007



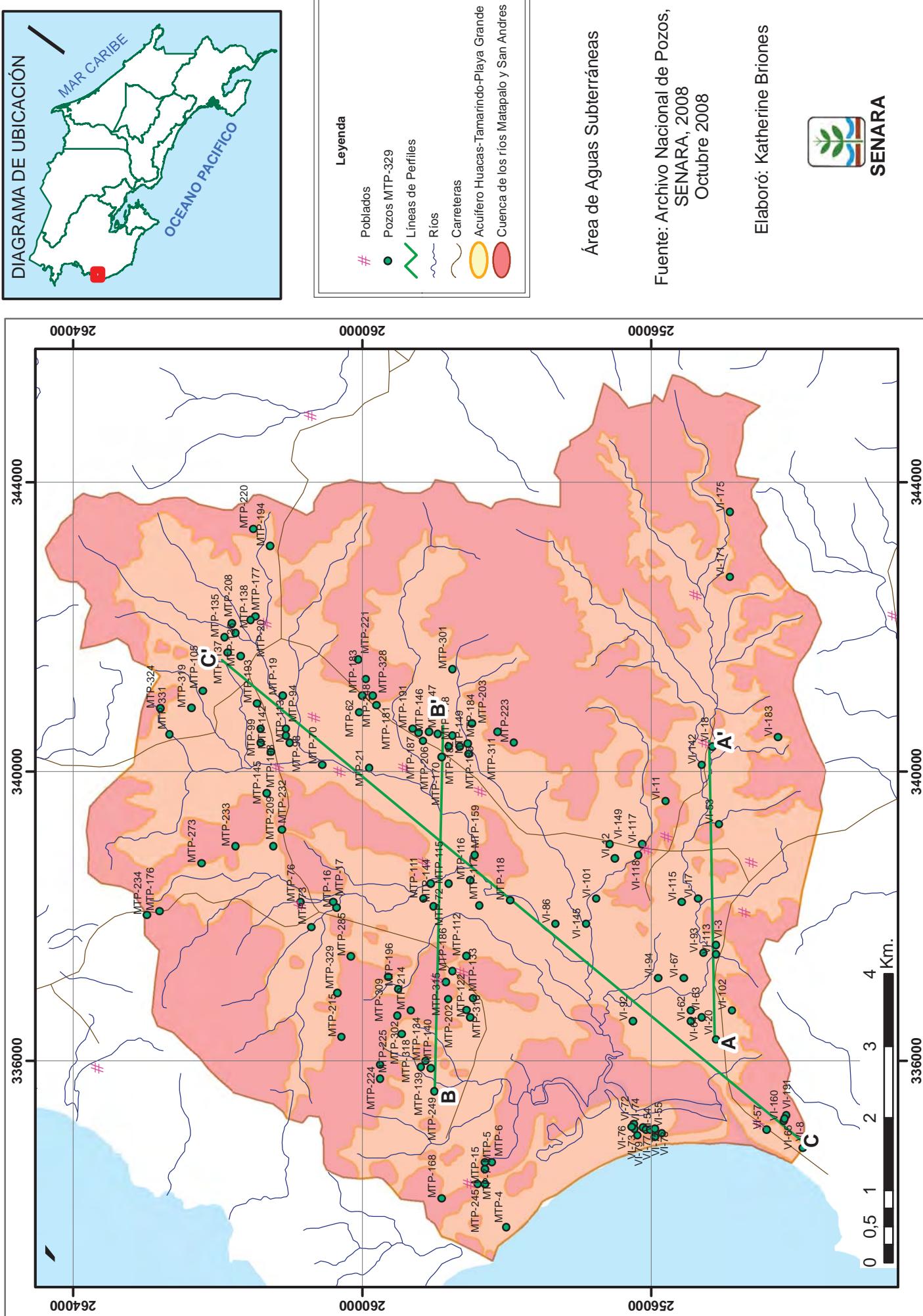
Franja costera de playa Tamarindo: Zona de alto desarrollo de infraestructura no planificada con un manejo no adecuado de las aguas residuales.

Estado del recurso hídrico: Acuífero rocoso de bajo potencial desarrollado en rocas basálticas ligeramente alteradas y fracturadas del Complejo de Nicoya, se encuentra impactado debido al desarrollo de infraestructura sin control, **afectando su recarga** por la impermeabilizando los suelos que cubren las zonas planas y de ladera disminuyendo la capacidad de infiltración y **afectando su calidad** por el mal manejo de aguas servidas mediante la utilización de tanques sépticos o por descargas directas al terreno, así como la falta de alcantarillado sanitario; siendo en esta franja costera de Tamarindo **no recomendable la explotación del agua subterránea**.

Medida de Manejo: Cualquier desarrollo que se realice en la franja costera de Playa Tamarindo debe contar con plantas de tratamiento y áreas verdes, para mitigar el impacto generado por el desarrollo en la zona hacia la cantidad y la calidad de la recarga al agua subterránea y su descarga hacia el mar. Así mismo, se recomienda la construcción del alcantarillado público en esta franja de desarrollo económico.

MAPA 5. UBICACIÓN DE POZOS

Acuífero Huacás - Tamarindo - Playa Grande, Santa Cruz de Guanacaste, Costa Rica





**MATRIZ DE CRITERIOS DE USO DEL SUELO SEGÚN LA
VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**

ACTIVID. PRODUCTIVAS	JUSTIFICANTE	VULNERABILIDAD DEL ACUÍFERO Y DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO			DESPRECiable
		EXTREMA	ALTA	MEDIA	
Desarrollo urbanístico					
Vivienda unifamiliar (sin alcantarillado)	La falla de alcantarillado puede generar un problema de contaminación por nitratos y coliformes del suelo por el área de construcción es un factor a considerar. La regulación se define en función de la eliminación de effuentes y el área de impermeabilización a partir de la densidad de población.	No se debe permitir	Se puede permitir sujeto a diseño apropiado de sistema de eliminación de excretas y aguas servidas. La densidad de población debe ser inferior a 25 habit./lotes de 2000 metros cuadrados. El área de impermeabilización por hectárea no debe sobrepasar el 20%.	Se puede permitir sujeto a diseño apropiado de sistema de eliminación de excretas y aguas servidas. La densidad de población debe ser inferior a 75 habit./lotes de 650 metros cuadrados. El área de impermeabilización por hectárea no debe sobrepasar el 30%.	Se puede permitir sujeto a diseño apropiado de sistema de eliminación de excretas y aguas servidas.
Sistemas urbanísticos y condonariales sin alcantarillado y sin planta de tratamiento	La falta de alcantarillado puede tener un problema de contaminación por nitratos y coliformes por tanques septicos. De igual manera, la impermeabilización del suelo por el área de construcción es un factor a considerar. La regulación se define en función de la eliminación de effuentes y el área de impermeabilización a partir de la densidad de población.	No se debe permitir	Se puede permitir sujeto a diseño apropiado de sistema de eliminación de excretas y aguas servidas. La densidad de población debe ser inferior a 25 habit./lotes de 2000 metros cuadrados. El área de impermeabilización por hectárea no debe sobrepasar el 20%. En todos los casos, la SETENA solicitará el estudio hidrogeológico detallado, vulnerabilidad y riesgo y análisis de SENARA.	Se puede permitir sujeto a diseño apropiado de sistema de eliminación de excretas y aguas servidas. La densidad de población debe ser inferior a 75 habit./lotes de 650 metros cuadrados. El área de impermeabilización por hectárea no debe sobrepasar el 30%. En todos los casos, la SETENA solicitará el estudio hidrogeológico detallado, vulnerabilidad y riesgo y análisis de SENARA.	Se puede permitir sujeto a diseño apropiado de sistema de eliminación de excretas y aguas servidas.
Sistemas urbanísticos y condonariales con alcantarillado y planta tratamiento	La impermeabilización del suelo provocara la disminución de la recarga. La regulación en este caso se define en función de la densidad de población.	No se debe permitir	Se puede permitir con densidades inferiores a 50 habit./lotes de 1000 metros cuadrados. El área de impermeabilización por hectárea no debe sobrepasar el 20%.	Se puede permitir con densidades inferiores a 150 habit./lotes de 330 metros cuadrados. El área de impermeabilización por hectárea no debe sobrepasar el 30%.	Se puede permitir sujeto a diseño apropiado de sistema de eliminación de excretas y aguas servidas.
Hoteles y similares para hospedaje.	La regulación en este caso se define en función del tamaño de las propiedades y del área de construcción o de impermeabilización como elemento que influye en la recarga del acuífero. En todos los casos, la SETENA solicitará el estudio hidrogeológico detallado, vulnerabilidad y riesgo con análisis por SENARA.	No se debe permitir	Se puede permitir sujeto a manejo de effuentes con planta de tratamiento. El área de impermeabilización por hectárea no debe sobrepasar el 20%. El número de habitaciones no debe exceder una carga equivalente a 50 personas por hectárea.	Se puede permitir sujeto a manejo de effuentes con planta de tratamiento. El área de impermeabilización por hectárea no debe sobrepasar el 30%. El número de habitaciones no debe exceder una carga equivalente a 150 personas por hectárea.	Se puede permitir sujeto a diseño apropiado de sistema de eliminación de excretas y aguas servidas.
Actividad Ganadera					
Ganadería Extensiva (Carga animal según clasificación del MAG)	Producción de excretas con altos contenidos de químicos y biológicos que se depositan en el suelo y que pueden contaminar el agua subterránea o superficial mediante la infiltración y escorrentía. Daños a la estructura y la textura del suelo reduciendo la capacidad de infiltración del agua en el perfil del suelo.	No se debe permitir	Se puede permitir siempre que se utilicen agroquímicos de muy baja toxicidad, persistencia y movilidad. Debe de contar con pozo mejorados, protección de nacientes, pozos y cursos de agua de acuerdo a la legislación vigente y contar con prácticas de conservación de suelos.	Se puede permitir siempre que se utilicen agroquímicos de muy baja toxicidad, persistencia y movilidad. Debe de contar con pozo mejorados, protección de nacientes, pozos y cursos de agua de acuerdo a la legislación vigente y contar con prácticas de conservación de suelos.	Se puede permitir pero al menos debe de contar con pozo mejorados, protección de nacientes, pozos y cursos de agua de acuerdo a la legislación vigente y contar con prácticas de conservación de suelos.
Sistemas semi intensivas de producción de ganado (carga de animales según clasificación del MAG)	Producción de excretas con altos contenidos de químicos y biológicos que se depositan en el suelo y que pueden contaminar el agua subterránea o superficial mediante la infiltración y escorrentía. Daños a la estructura y la textura del suelo reduciendo la capacidad de infiltración del agua en el perfil del suelo.	No se debe permitir	Se puede permitir siempre que se utilicen agroquímicos de muy baja toxicidad, persistencia y movilidad. Debe de contar con plan de manejo de los remanentes y aguas. Las fincas pueden ser orgánicas o conservacionistas. Uso de biogás, lombicultura y sistemas de tratamiento de aguas residuales, reforestación y protección de nacientes de acuerdo con la legislación, recuperación de áreas degradadas, diseño y mantenimiento de caminos y evacuación de aguas, diseño y protección de taludes.	Se puede permitir	Se puede permitir pero al menos debe de contar con pozo mejorados, protección de nacientes, pozos y cursos de agua de acuerdo a la legislación vigente y contar con prácticas de conservación de suelos.



MATRIZ DE CRITERIOS DE USO DEL SUELO SEGÚN LA VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

ACTIVID. PRODUCTIVAS	JUSTIFICANTE	VULNERABILIDAD DEL ACUÍFERO Y DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO		
		ALTA	MEDIA	BAJA
Sistemas intensivos de producción de ganado, granjas porcinas, avícolas, lecherías y otros	Producción de excretas con altos contenidos de químicos y biológicos que se depositan en el suelo y que pueden contaminar el agua subterránea o superficial mediante la infiltración y escorrentía. Danos a la estructura y la textura del suelo reduciendo la capacidad de infiltración del agua en el perfil del suelo.	No se debe permitir Se puede permitir pero debe de contar con plan de manejo de los remanentes y aguas que asegure descargas con una calidad de aguas de acuerdo con el reglamento de vertidos. Uso de biogases, lombicultura y lagunas de oxidación u otros sistemas. La SETENA solicitará estudio hidrogeológico detallado, vulnerabilidad y riesgo y el análisis por parte del SENARA.	Se puede permitir pero debe de contar con plan de manejo de los remanentes y aguas que asegure descargas con una calidad de aguas de acuerdo con el reglamento de vertidos. Uso de biogases, lombicultura y lagunas de oxidación u otros sistemas. La SETENA solicitará estudio hidrogeológico detallado, vulnerabilidad y riesgo y el análisis por parte del SENARA.	Se permite, pero debe de contar con plan de manejo de los remanentes y aguas que asegure descargas con una calidad de aguas de acuerdo con el reglamento de vertidos. Uso de biogases, lombicultura y lagunas de oxidación u otros sistemas. La SETENA solicitará estudio hidrogeológico detallado, vulnerabilidad y riesgo y el análisis por parte del SENARA.
Actividad Agrícola	EXTREMA	No se debe permitir Uso de plaguicidas sintéticos sin control provocan contaminación de aguas por infiltración. Uso inadecuado del suelo, provoca degradación y pérdida de la capacidad de infiltración.	Se puede permitir siempre y cuando se utilicen agroquímicos de muy baja toxicidad, persistencia y movilidad. Debe contar con un plan de manejo de suelos de acuerdo al decreto 23214-MAG-MIRENEM. Se debe dar un manejo y tratamiento de los efluentes. La actividad debe contar con una certificación de buenas prácticas agrícolas.	Se puede permitir siempre y cuando se utilicen agroquímicos de muy baja toxicidad, persistencia y movilidad. Debe contar con un plan de manejo de suelos de acuerdo al decreto 23214-MAG-MIRENEM. Se debe dar un manejo y tratamiento de los efluentes. La actividad debe contar con una certificación de buenas prácticas agrícolas.
Sistemas convencionales de producción agrícola (Café, caña azúcar, tomate, fresas, etc)	Uso racional de los plaguicidas, pero que podrían llegar a los acuíferos, radientes y curso de agua, según el grado de vulnerabilidad.	No se debe permitir Se puede permitir siempre y cuando se utilicen agroquímicos de muy baja toxicidad, persistencia y movilidad. Debe contar con la certificación de B.P.A. Planes de manejo de suelos. Uso de registros. Aplicación de la metodología para la determinación de la capacidad de uso de los suelos de acuerdo a decreto N° 23214 – MAG – MIRENEM y la Ley 7779	Se puede permitir siempre y cuando se utilicen agroquímicos de muy baja toxicidad, persistencia y movilidad. Debe contar con la certificación de B.P.A. Planes de manejo de suelos y uso de registros. Aplicación de la metodología para la determinación de la capacidad de uso de los suelos de acuerdo a decreto N° 23214 – MAG – MIRENEM y la Ley 7779	Se puede permitir siempre y cuando se utilicen agroquímicos de muy baja toxicidad, persistencia y movilidad. Debe contar con la certificación de B.P.A. Planes de manejo de suelos, y uso de registros.
Sistemas conservacionista de producción.	Uso racional de los plaguicidas, pero que podrían llegar a los acuíferos, radientes y curso de agua, según el grado de vulnerabilidad.	No se debe permitir Podría haber algunos remanentes, lixiviados y efluentes que eventualmente contaminan los acuíferos.	No se debe permitir Se puede permitir pero con la certificación de B.P.A. planes de manejo de suelos y uso de registros	Se puede permitir pero con la certificación de B.P.A. planes de manejo de suelos y uso de registros
Otras actividades (comercio, industria, depósitos, etc)	EXTREMA	No se debe permitir El problema radica en el tratamiento, disposición y manejo de las sustancias tóxicas y efluentes de los procesos industriales y las actividades contenidas en dicho decreto. Se consideran especialmente las actividades clasificadas como A y B, que son de mayor impacto ambiental. Todas las industrias deben cumplir con la reglamentación de vertidos.	No se permiten las actividades industriales de clase A por el alto riesgo a la contaminación. Se permiten otras actividades sujetas al tratamiento de efluentes al almacenaje adecuado de sustancias peligrosas con la impermeabilización de las áreas de almacenamiento y de manipulación de las sustancias. Las actividades clasificadas como A deben realizar el estudio hidrogeológico detallado.	Se pueden permitir sujetos a tratamiento de efluentes y al almacenaje adecuado de sustancias peligrosas, con la impermeabilización de las áreas de almacenamiento y de manipulación de las sustancias. Las actividades clasificadas como A deben realizar el estudio hidrogeológico detallado.

Aprobada por la Junta Directiva del SENARA por acuerdo 3303, en sesión extraordinaria N. 239-06 del 26 de setiembre de 2006.

Elaborada por el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) en coordinación de la Comisión Interinstitucional del Cantón de Poas conformada por Municipalidad de Poas, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energía, Depart. Aguas del MINAE, Secretaría Técnica Nacional Ambiental y SENARA.

Esta matriz de vulnerabilidad se debe aplicar en conjunto con el mapa de vulnerabilidad a la contaminación elaborado por el SENARA, que debe tener escala 1:50000 o menor.

Clasificación de comercios, industrias y servicios

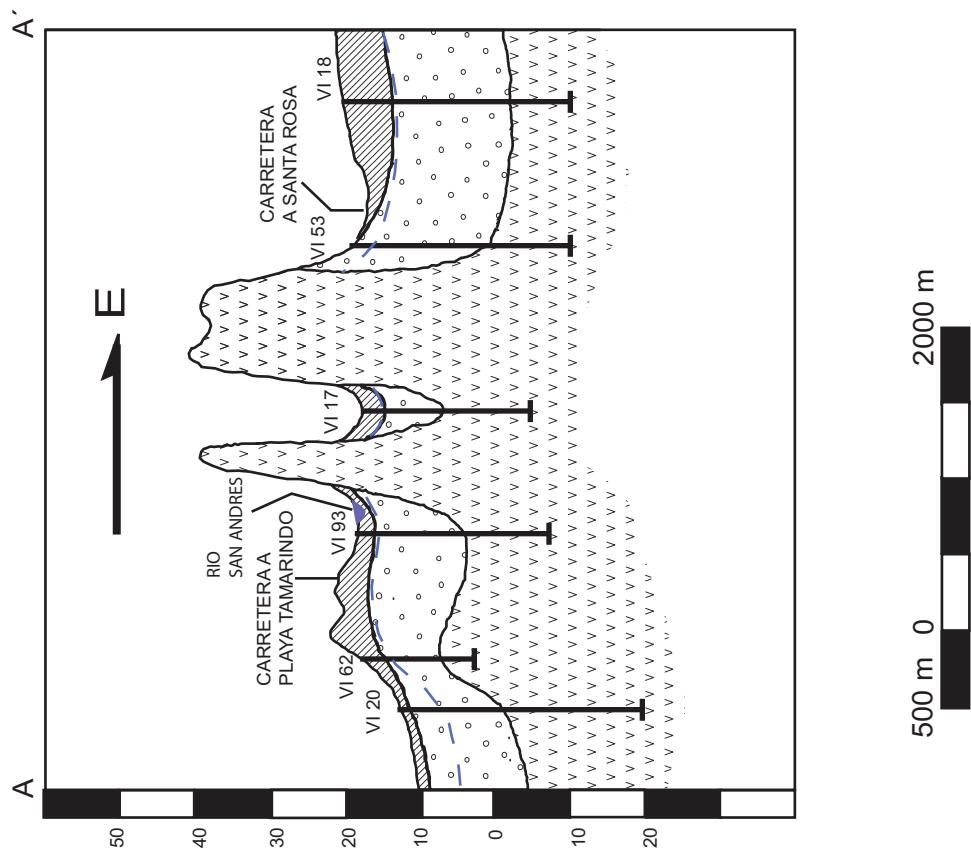
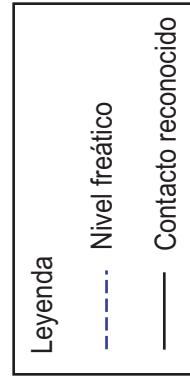
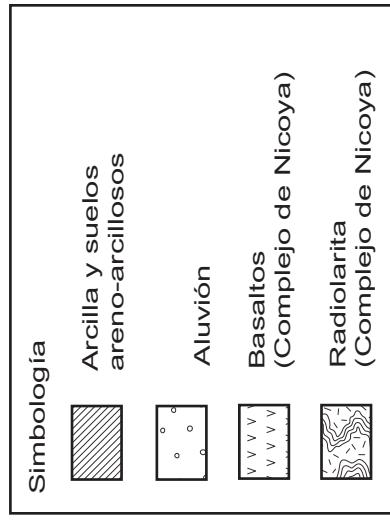
Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas' (CIIU). Reglamento general para el otorgamiento de permisos de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud Decreto N. 30465-S

Nota:
En todos los casos considerados en esta tabla, se debe cumplir con el trámite de aprobación de viabilidad ambiental por parte de SETENA.

En todos los casos se debe cumplir con todos los permisos que los diferentes entes soliciten.

En todos los casos se debe cumplir con el reglamento de vertidos.

Se debe respetar las áreas de protección establecidas por Ley para las nacientes, pozos, riberas de los ríos y otras afectaciones especiales establecidas por ley.
La clasificación de agroquímicos en cuanto a la toxicidad, movilidad y persistencia será la aplicada por los entes autorizados, como el Ministerio de Salud.



Escala horizontal 1:50000
Escala vertical 1:1000

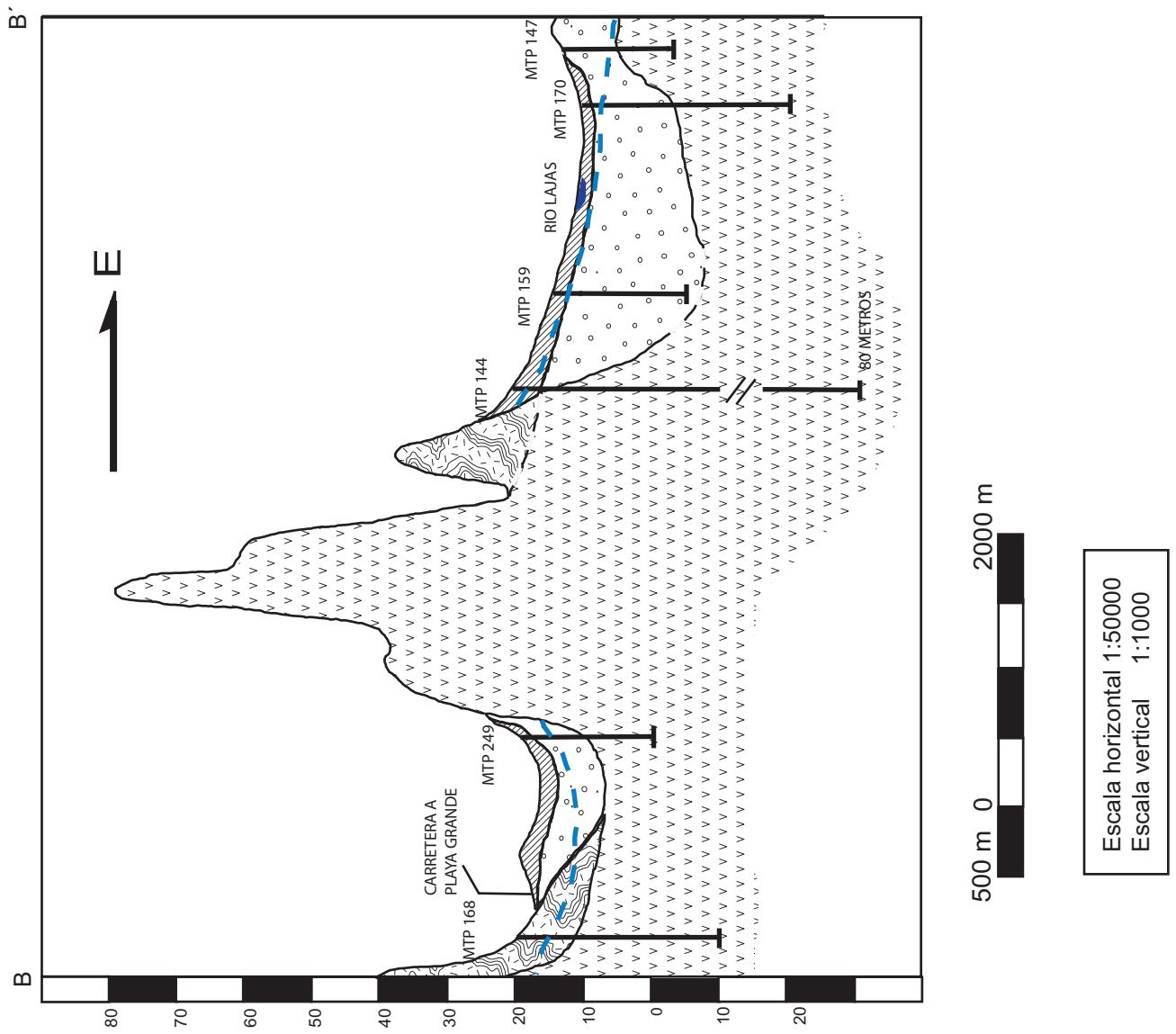


Figura 2: Perfil hidrogeológico B-B' para un sector de la Hoja Vilareal y Matapalo, Guanacaste.

Elaboró. Geol. Clara Agudelo A.
Elaboró. Mauricio A. Zúñiga Calderón



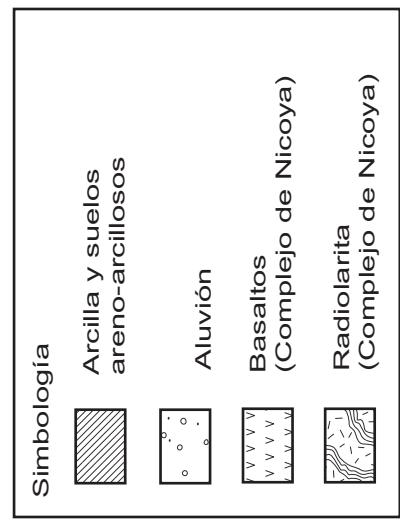
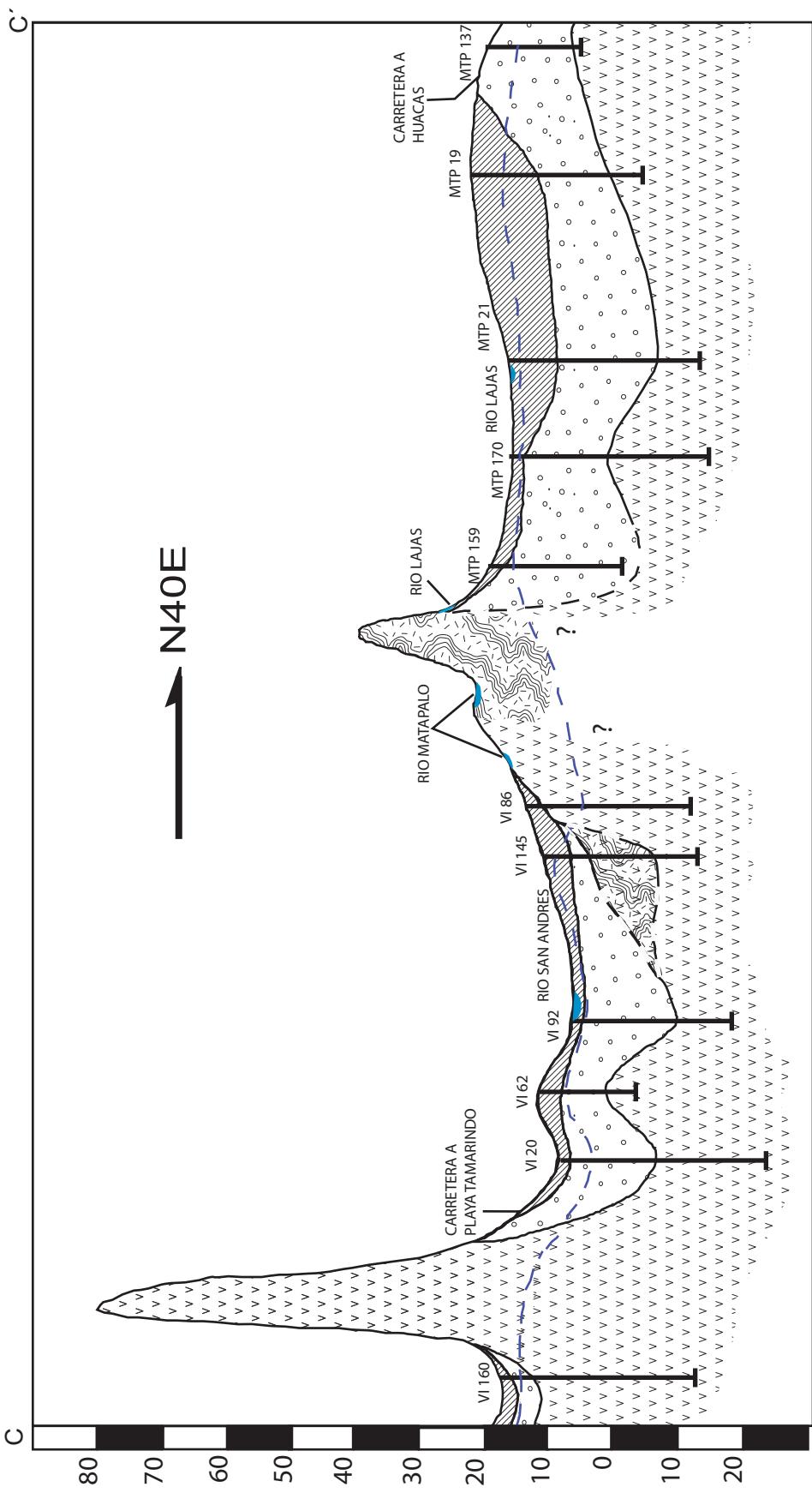
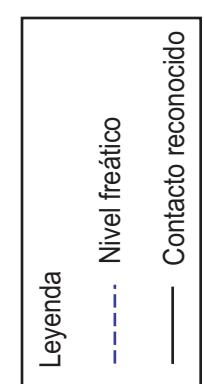


Figura 3: Perfil hidrogeológico C-C' para un sector de la Hoja Villareal y Matapalo, Guanacaste.

Elaboró: Geol. Clara Aguado A.
Elaboró: Mauricio A. Zúñiga Calderón



METODOLOGÍA APLICADA

Vulnerabilidad a la contaminación del agua subterránea

El término "vulnerabilidad del agua subterránea a la contaminación" es introducido por Margat en 1968 y presenta numerosas definiciones, calificaciones y metodologías.

La vulnerabilidad puede ser calificada como:

- a) **Vulnerabilidad intrínseca:** La cual es definida como una propiedad referida exclusivamente al medio (tipo de acuífero y cobertura, permeabilidad, profundidad, recarga, etc.), sin tener en cuenta la incidencia de las sustancias contaminantes
- b) **Vulnerabilidad específica:** Esta calificación involucra no solo el comportamiento del medio, sino también el tipo y la carga del contaminante. La vulnerabilidad específica incluye parcialmente el concepto de riesgo, toda vez que se refiere al peligro de deterioro del acuífero en relación a sustancias contaminantes específicas.

Dentro de las definiciones más conocidas están:

- **Foster e Hirata (1991)** que define que "la vulnerabilidad del acuífero a la contaminación, representa su sensibilidad para ser adversamente afectado por una carga contaminante impuesta".
- **Vrba y Zaporozec (1994)** definen a la vulnerabilidad como "una propiedad intrínseca del sistema de agua subterránea que depende de la sensibilidad del mismo a los impactos humanos y/o naturales".
- **Custodio (1995)** "la vulnerabilidad a la polución expresa la incapacidad del sistema para absorber las alteraciones, tanto naturales como artificiales".
- **EPA (1991)** defina la vulnerabilidad como "la facilidad con que un contaminante aplicado en la superficie, puede alcanzar al acuífero en función de las prácticas agrícolas empleadas, las características del plaguicida y la susceptibilidad hidrogeológica".

Esta última definición hace referencia a la vulnerabilidad subterránea respecto a un plaguicida o vulnerabilidad específica, mientras que las otras definiciones se refieren a la vulnerabilidad del medio o vulnerabilidad intrínseca.

Con respecto a la utilidad de la evaluación de la vulnerabilidad en cuanto a la planificación de uso tanto del territorio y como del agua, la **vulnerabilidad intrínseca** de un acuífero tiene mayor utilidad en lo que respecta a la preservación de la calidad del recurso.

La **vulnerabilidad específica** incluye parcialmente el concepto de riesgo, toda vez que se refiere al peligro de deterioro en relación a sustancias contaminantes específicas, sin embargo, dadas las complejidades que afectan el transporte de contaminantes en las aguas subterráneas, la importancia relativa con que cada mecanismo participa en la atenuación de cargas contaminantes y la singularidad de las situaciones de campo, Foster (1987) considera que sería más lógico tratar cada actividad contaminante o potencialmente contaminante en forma individual e investigar cada caso particular, evaluando los riesgos de contaminación.

Existen diferentes metodologías de análisis de la vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos (DRASTIC, SINTACS, GOD, EPIZK, etc), y la elección del método a utilizar depende de varios factores, entre los que se destacan el grado de conocimiento e información disponible del acuífero.

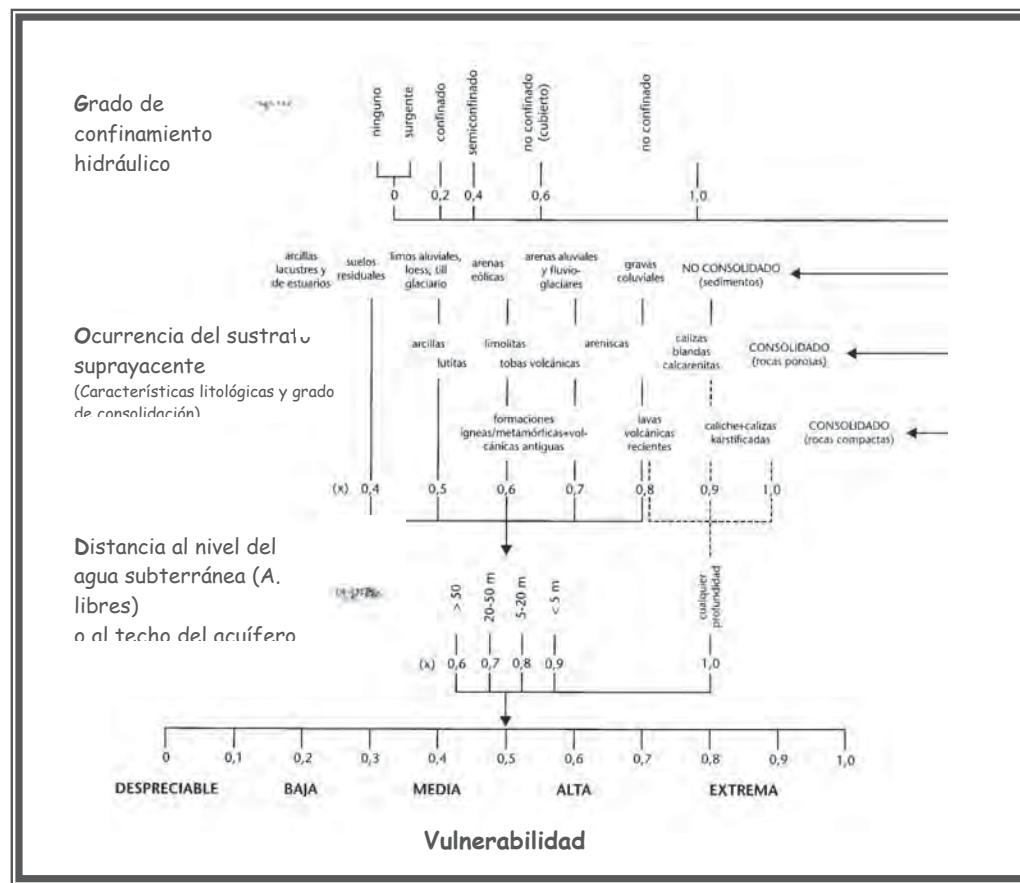
Metodología aplicada en el estudio de vulnerabilidad del acuífero Huacas Tamarindo:

Para realizar el mapa de vulnerabilidad del acuífero Huacas Tamarindo se utilizó el método o índice de vulnerabilidad **GOD** propuesto por Foster en 1987 y redefinido por Foster e Hirata en 1988.

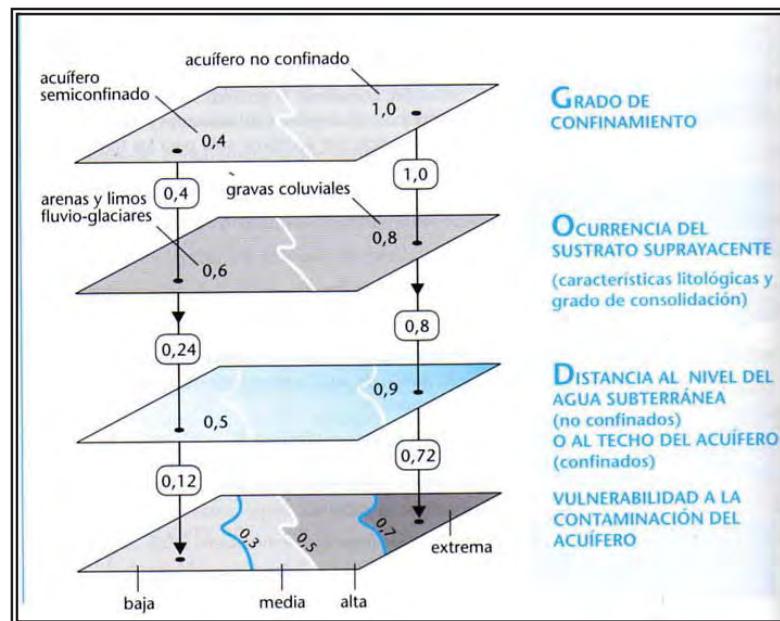
Este índice caracteriza la vulnerabilidad **intrínseca** a la contaminación de los acuíferos en función de los siguientes parámetros:

- **Grado de confinamiento hidráulico** del acuífero o tipo de acuífero.
- **Ocurrencia del sustrato suprayacente** en cuanto a sus características litológicas y de grado de consolidación, que determinan su capacidad de atenuación de contaminantes.
- **Distancia o profundidad al agua** en los acuíferos no confinados, o distancia o profundidad del techo del acuífero para acuíferos confinados.

Estos factores se combinan entre sí con el fin de obtener un valor que define la vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos (ver figura 1),



Método GOD para la evaluación de la vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos



GOD - Diagrama de cualificación de la vulnerabilidad de un acuífero a la contaminación. Superposición de mapas

La vulnerabilidad a la contaminación se clasifica y define como:

CLASE DE VULNERABILIDAD	DEFINICIÓN
Extrema (0.7 - 1.0)	Vulnerabilidad a la mayoría de los contaminantes, con impacto rápido en muchos escenarios de contaminación.
Alta (0.5 - 0.7)	Vulnerable a muchos contaminantes (excepto a los que son fuertemente absorbidos o fácilmente transformados) en muchos escenarios de contaminación.
Moderada (0.3 - 0.5)	Vulnerables a algunos contaminantes, sólo cuando son continuamente descargados o lixiviados.
Baja (0.1 - 0.3)	Solo vulnerable a contaminantes conservativos cuando son descargados en forma amplia y continua durante largos períodos de tiempo.
Despreciable (0 - 0.1)	Presencia de capas confinantes en las que el flujo vertical (percolación) es insignificante.

El método **GOD** evalúa la vulnerabilidad a la contaminación del acuífero según las características **intrínsecas** de los estratos que separan la zona saturada del acuífero a la superficie del terreno, lo cual, a su vez, determina su sensibilidad a ser adversamente afectado por una carga contaminante aplicada en la superficie del terreno. Es decir la vulnerabilidad a la contaminación del acuífero está en función de:

- La accesibilidad de la zona saturada del acuífero a la penetración de los contaminantes, en el sentido hidráulico
- La capacidad de atenuación de los estratos suprayacentes a la zona saturada resultantes de la retención o reacción físico química de los contaminantes.

Otros parámetros que se consideraron a la hora de realizar el mapeo de vulnerabilidad del sistema acuífero Huacas Tamarindo, fueron las áreas de recarga o aporte de agua al acuífero, las cuales podrían ser a su vez, un medio de entrada de contaminantes al sistema.

Así mismo, se incorporó dentro del mapeo de vulnerabilidad de acuíferos, las zonas de protección de 200 m a los pozos de abastecimiento público establecidas en el Artículo 31 de la Ley de aguas.

Anexos de las variables utilizadas para la evaluación por el método GOD de la vulnerabilidad intrínseca del sistema acuífero Huacas - Tamarindo:

**GRADO DE CONFINAMIENTO HIDRÁULICO
DEL ACUÍFERO O TIPO DE ACUÍFERO.**



VULNERABILIDAD INTRÍNSECA A LA CONTAMINACIÓN DEL ACUÍFERO HUACAS-TAMARINDO
SENARA, DICIEMBRE 2008.

ELABORÓ: HIDROGEÓLOGA CLARA AGUDELO.
MAURICIO ZÚÑIGA.

GRADO DE CONFINAMIENTO HIDRÁULICO DEL ACUÍFERO O TIPO DE ACUÍFERO.
VARIABLE "G" MÉTODO DE VULNERABILIDAD GOD.

POZO	PROPIETARIO	DISTRITO	LUGAR	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	MATERIAL DE COBERTURA DEL POZO	ESPESOR DE LA CAPA PROTECTORA EN METROS.	TIPO DE ACUÍFERO	GRADO DE CONFINAMIENTO ASIGNADO.
MTP112	Rancho Las Colinas S.A	Tempate	Jesús María	250555 337450	SUEL0 ARCILLOSO	2	libre cubierto	0,8
MTP113	Des. Hoteleros Guanacaste	Cabo Velas	Lajás	261000 340400	ARCILLA	2	libre cubierto	0,8
MTP122	Lawrence Scott	Cabo Velas	Salinitas	258500 336600	SUEL0 LIM0 ARCILLOSO	2	libre cubierto	0,8
MTP135	Karl Heinz Platzer	Tempate	Huacas	261900 341860	ALUVION	0	libre	1
MTP136	Karl Heinz Platzer	Tempate	Huacas	261680 341600	ALUVION	0	libre	1
MTP137	Karl Heinz Platzer	Tempate	Huacas	261860 341650	ALUVION	0	libre	1
MTP138	Karl Heinz Platzer	Tempate	Huacas	261750 341920	ALUVION	0	libre	1
MTP139	Benn David Nelson	Cabo Velas	Matapalo	259184 335917	SUEL0 LIM0 ARCILLOSO	5	libre cubierto	0,8
MTP140	Benn David Nelson	Cabo Velas	Matapalo	259052 335896	SUEL0 LIM0 ARCILLOSO	6	semiconfinado	0,8
MTP142	Kald Heinz Platzer	Tempate	Lajás	261260 340280	ALUVION	0	libre	1
MTP146	Rolf Wifred Nagatz	27 de Abril	Fca. Josefina	259075 340550	SUELO	1	libre	1
MTP147	Inv. Pordenones S.A.	27 de Abril	Fca. Josefina	259590 340525	SUELO	1	libre	1
MTP148	Creativos Tamarindo S.A.	27 de Abril	Fca. Josefina	2585800 340350	SUELO	1	libre	1
MTP149	Isobelle De Tamarindo S.A.	27 de Abril	Gáritas	259525 340250	SUELO	1	libre	1
MTP159	Mary C. Donlan	Tempate	Lomas	256440 339850	SUELO	2	libre	1
MTP170	Inver. Trecientos Cincuenta S.A	27 de Abril	Gáritas	256900 340200	SUELO	1	libre	1
MTP182	Ana Loriot	27 de Abril	Fca. Josefina	256750 340500	SUELO	5	libre	1
MTP186	Lomas Las Baulas De Playa Gde.	Cabo Velas	Jesús María	256750 337240	ARENA	0	libre	1
MTP191	Jean Luc Piaget	Tamarindo	La Gáritas	256300 340600	ARCILLA Y ARENA	0	libre	1
MTP193	Caroline Kay Heaviland	Matapalo	Lajás	261450 340950	ARCILLAS	3	libre cubierto	0,8

POZO	PROPIETARIO	DISTRITO	LUGAR	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	MATERIAL DE COBERTURA DEL POZO	ESPESOR DE LA CAPA PROTECTORA EN METROS.	TIPO DE ACUÍFERO	GRADO DE CONFINAMIENTO ASIGNADO.
MTP202	Global Trustfirm S.A	Cabo Velas	Matapalo	256804	336856	ARENA	12	libre
MTP21	AyA	Tempate	La Garita	259900	340050	ARCILLA	7	semiconfinado
MTP214	Sol Plateado De Las Colinas	Cabo Velas	Matapalo	259325	336700	ALUVION	0	libre
MTP220	Shirley P. Flores Vega	Tempate	Huacas	261502	343361	ARCILLAS	5	libre cubierto
MTP223	Duendes De Arena S.A.	27 de Abril	Garita	257896	340408	COLUVIO	3	libre
MTP62	El Punto Costarricense	Tempate	Playa Flamingo	260040	340825	ALUVION	0	libre
MTP70	AyA	27 de Abril	La Garita	260550	340100	ARENA	0	libre
MTP72	AyA	Tempate	Lomas de Matapalo	259050	338450	ARCILLAS	9	semiconfinado
MTP94	Des. Hoteleros Guanacaste	Cabo Velas	Lajos	261050	340600	ALUVION	0	libre
MTP98	Des. Hoteleros Guanacaste	Cabo Velas	Lajos	261050	340500	ARCILLAS	3	libre cubierto
MTP99	Des. Hoteleros Guanacaste	Cabo Velas	Lajos	261400	340600	ARCILLAS	2	libre cubierto
VI117	Tres Montañas S.A.	27 de Abril	Las Brisas	256125	339000	SUELLO Y ARCILLAS	3	libre cubierto
VI118	Tres Montañas S.A.	27 de Abril	Las Brisas	256175	338850	SUELLO	2	libre cubierto
VI142	Comunidad Santa Cruz	Santa Rosa	Santa Rosa	255300	340100	ARCILLA	6	libre cubierto a semiconfinado
VI145	Asoc. Acueducto De Tamarindo .	Tamarindo	Tamarindo	256900	337900	ARCILLA	4	libre cubierto a semiconfinado
VI17	AyA	27 de Abril	Villared	255350	338250	ARCILLA	2	libre cubierto a semiconfinado
VI18	AyA	27 de Abril	Santa Rosa	256150	340350	ARCILLA	4	libre cubierto a semiconfinado
VI20	AyA	27 de Abril	Tamarindo	255100	336300	ARCILLA	1	libre
VI53	Rancho Jerusalém	27 de Abril	Santa Rosa	256060	339280	ALUVION	0	libre
VI62	Claudio Cerdas Zúñiga	Diria	Tamarindo	256450	336550	ARCILLA	3	libre cubierto
VI63	Comité Adm. Acueducto	Tamarindo		255300	336600	LIMO	1	libre
VI67	Moraira .S.A.	27 de Abril	Tamarindo	255550	337150	SUELLO LIMO ARCILLOSO	6	libre cubierto
VI92	Des. Bahía Tamarindo S.A.1	27 de Abril	Villa Real	256250	336550	SUELLO	1	libre
VI93	Des. Bahía Tamarindo S.A.	27 de Abril	Villa Real	256275	337500	SUELLO	2	libre
VI94	Des. Bahía Tamarindo S.A.	27 de Abril	Villa Real	255900	337150	SUELLO	2	libre
albin	Acueducto BEKO	Tamarindo	Tamarindo	255475	337070	Coefficiente de almacenamiento 0,3	libre cubierto	0,8
virgilio	Acueducto BEKO	Tamarindo	Tamarindo	255980	337880	ARCILLA	0,2 a 0,02	libre cubierto a semiconfinado
guanacaste	Acueducto BEKO	Tamarindo	Tamarindo	256000	336565	Coefficiente de almacenamiento 0,3	libre cubierto	0,8

FUENTE: SENARA, ARCHIVO NACIONAL DE POZOS.

SENARA, MONITOREO DE NIVELES HUACAS-TAMARINDO 2002-2008.

BEKO, PLAN MAESTRO ACUEDUCTO TAMARINDO GUANACASTE.

OCURRENCIA DEL SUSTRATO SUPRAYACENTE EN
CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS LITOLÓGICAS Y DE
GRADO DE CONSOLIDACIÓN, QUE DETERMINAN SU
CAPACIDAD DE ATENUACIÓN DE CONTAMINANTES.



VULNERABILIDAD INTRÍNSECA A LA CONTAMINACIÓN DEL ACUÍFERO HUACAS-TAMARINDO
SENARA, DICIEMBRE 2008.

ELABORÓ: HIDROGEÓLOGA CLARA AGUDELO.
MAURICIO ZÚÑIGA.

OCURRENCIA DEL SUSTRATO SUPRAYACENTE.
VARIABLE "O" MÉTODO DE VULNERABILIDAD GOD.

POZO	PROPIETARIO	DISTRITO	LUGAR	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	ESPESOR DE LA CAPA PROTECTORA EN METROS.	PROFOUNDIDAD DEL POZO EN METROS	MATERIAL DE COBERTURA DEL POZO	GRADO DE OCURRENCIA ASIGNADO
MTP112	Rancho Los Colinos S.A.	Tempate	Jesús María	258555	337450	2	25	SUEL0 ARCILLOSO 0,7
MTP113	Des. Hoteleros Guanacaste	Cabo Velas	Lajos	261000	340400	2	18	ARCILLA 0,6
MTP122	Lawrence Szott	Cabo Velas	Salinitas	258500	336600	2	10	SUEL0 LIM0 ARCILLOSO 0,7
MTP135	Karl Heinz Platzter	Tempate	Huacas	261900	341800	0	17,5	ALUVION 0,7
MTP136	Karl Heinz Platzter	Tempate	Huacas	261680	341600	0	16	ALUVION 0,7
MTP137	Karl Heinz Platzter	Tempate	Huacas	261860	341650	0	16	ALUVION 0,7
MTP138	Karl Heinz Platzter	Tempate	Huacas	261750	341920	0	19	ALUVION 0,7
MTP139	Benn David Nelson	Cabo Velas	Matapalo	259184	335917	5	5	SUEL0 LIM0 ARCILLOSO 0,6
MTP140	Benn David Nelson	Cabo Velas	Matapalo	259052	335896	6	6	SUEL0 LIM0 ARCILLOSO 0,6
MTP142	Kald Heinrich Platzter	Tempate	Lajos	261260	340280	0	30	ALUVION 0,7
MTP146	Rolf Wifred Nagatz	27 de Abril	Fca. Josefina	259075	340550	1	7	SUELO 0,7
MTP147	Inv. Pordenonece S.A.	27 de Abril	Fca. Josefina	258950	340525	1	8	SUELO 0,7
MTP148	Creativos Tamarindo S.A.	27 de Abril	Fca. Josefina	258800	340350	1	8	SUELO 0,7
MTP149	Isabelle De Tamarindo S.A.	27 de Abril	Ganita	258525	340250	1	8	SUELO 0,7
MTP159	Mary C. Donlan	Tempate	Lomas	258440	338850	2	20	SUELO 0,7
MTP170	Inver. Trecientos Cincuenta S.A	27 de Abril	Ganita	258900	340200	1	14	SUELO 0,7
MTP182	Ana Loriot	27 de Abril	Fca. Josefina	258750	340500	5	10	SUELO 0,7
MTP186	Lomas Las Baulas De Playa Gde.	Cabo Velas	Jesús María	258750	337240	0	12	ARENA 0,7
MTP191	Jean Luc Piaut	Tamarindo	La Ganita	259300	340600	0	10	ARCILLA Y ARENA 0,6
MTP193	Caroline Kay Heaviland	Matapalo	Lajos	261450	340950	3	11	ARCILLAS 0,6

POZO	PROPIETARIO	DISTRITO	LUGAR	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	ESPESOR DE LA CAPA PROTECTORA EN METROS.	PROFOUNDIDAD DEL POZO EN METROS	MATERIAL DE COBERTURA DEL POZO	GRADO DE OCURRENCIA ASIGNADO
MTP202	Global Trustfirm S.A	Cabo Velas	Matapalo	258804	336856	12	12	ARENA
MTF21	AyA	Tempate	La Garita	259900	340050	7	23	ARCILLA
MTP214	Sol Plateado De Las Colinas	Cabo Velas	Matapalo	259325	336700	0	7	ALUVION
MTP220	Shirley P. Flores Vega	Tempate	Huacas	261502	343361	5	21	ARCILLAS
MTP223	Duendes De Arenia S.A.	27 de Abril	Garita	257896	340408	3	18	COLUVIO
MTP62	El Punto Costarricense	Tempate	Playa Flamingo	260040	340825	0	22	ALUVION
MTF70	AyA	27 de Abril	La Garita	260550	340100	0	10	ARENA
MTF72	AyA	Tempate	Lomas de Matapalo	259050	338450	9	17	ARCILLAS
MTF94	Des. Hoteleros Guanacaste	Cabo Velas	Lajos	261050	340600	0	16	ALUVION
MTF98	Des. Hoteleros Guanacaste	Cabo Velas	Lajos	261050	340500	3	29	ARCILLAS
MTF99	Des. Hoteleros Guanacaste	Cabo Velas	Lajos	261400	340600	2	11	ARCILLAS
VI117	Tres Montañas S.A.	27 de Abril	Las Brisas	256125	339000	3	15	SUELLO Y ARCILLAS
VI118	Tres Montañas S.A.	27 de Abril	Las Brisas	256175	338850	2	13	SUELLO
VI142	Comunidad	Santa Cruz	Santa Rosa	255300	340100	6	9	ARCILLA
VI145	Asoc. Acueducto De Tamarindo .	Tamarindo	Tamarindo	256900	337900	4	7	ARCILLA
VI117	AyA	27 de Abril	Villareal	255350	338250	2	11	ARCILLA
VI118	AyA	27 de Abril	Santa Rosa	255150	340350	4	22	ARCILLA
VI120	AyA	27 de Abril	Tamarindo	255100	336300	1	14	ARCILLA
VI153	Rancho Jerusalém	27 de Abril	Santa Rosa	255060	339280	0	20	ALUVION
VI162	Claudio Cerdas Zúñiga	Diria	Tamarindo	255050	336550	3	10	ARCILLA
VI163	Comité Adm. Acueducto	Tamarindo	Tamarindo	255300	336600	1	5	LIMO
VI167	Moragro ,S.A	27 de Abril	Tamarindo	255550	337150	6	16	SUELLO LIMO ARCILLOSO
VI192	Des. Bahía Tamarindo S.A.1	27 de Abril	Villa Real	256250	336550	1	17	SUELLO
VI193	Des. Bahía Tamarindo S.A.	27 de Abril	Villa Real	255275	337500	2	14	SUELLO
VI194	Des. Bahía Tamarindo S.A.	27 de Abril	Villa Real	256500	337150	2	12	SUELLO

FUENTE: SENARA, ARCHIVO NACIONAL DE POZOS.

SENARA, MONITOREO DE NIVELES HUACAS-TAMARINDO 2002-2008.

BEKO, PLAN MAESTRO ACUEDUCTO TAMARINDO, GUANACASTE.

ARIAS 2008, UCR. VULNERABILIDAD INTRÍNSICA EN EL SECTOR DE TAMARINDO, GUANACASTE.

DENVER ET AL, UCR. GEOLÓGIA, SUELOS Y GEOFÍSICA DE LAS CUENCAS MATAPALO, SAN ANDRES Y

EL ESTERO VENTANAS, SANTA CRUZ GUANACASTE, COSTA RICA.

**DISTANCIA O PROFUNDIDAD AL AGUA EN LOS ACUÍFEROS
NO CONFINADOS, O DISTANCIA O PROFUNDIDAD
DEL TECHO DEL ACUÍFERO PARA ACUÍFEROS CONFINADOS.**



VULNERABILIDAD INTRÍNSECA A LA CONTAMINACIÓN DEL ACUÍFERO HUACAS-TAMARINDO
SENASA, DICIEMBRE 2008.

ELABORÓ: HIDROGEOLOGA CLARA AGUDELO.
MAURICIO ZÚÑIGA.

DISTANCIA O PROFUNDIDAD AL AGUA SUBTERRÁNEA (Ac. NO CONFINADOS) O AL TECHO DEL ACUÍFERO (Ac. CONFINADOS)
VARIABLE "D" MÉTODO DE VULNERABILIDAD GOD.

POZO	PROPIETARIO	DISTRITO	LUGAR	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	ALTURA	FECHA DE REGISTRO	NIVEL ESTÁTICO PERÍODO SECO	VALOR PARA LA VARIABLE "D"	FUENTE
MTP4	Jorge Brown	Tempate	Playa Gde.	2580000	333700	5	10 2 1973	2,53	0,9
MTP5	Chico Jaen	Tempate	Salinas	258300	334500	5	12 2 1973	4,70	0,9
MTP6	Efrain Rosales	Tempate	Matapalo	258200	334600	6	12 3 1973	3,50	0,9
MTP7	Belinda Zuñiga	Tempate	Playa Gde.	258300	334600	7	12 2 1973	4,95	0,9
MTP15	Handel	Tempate	Playa Gde.	258300	334500	6	20 4 1974	4,87	0,9
MTP21	AyA	Tempate	La Garita	259900	340050	5	5 1 1976	2,12	0,9
MTP70	AyA	27 de Abril	La Garita	260550	340100	7	4 1991	2,79	0,9
MTP72	AyA	Tempate	Lomas de Motopal	259050	338450	19	5 1991	2,92	0,9
MTP94	Des. Hoteleros Guanacaste	Cabo Velas	Lajas	261050	340600	10	17 12 1996	1,76	0,9
MTP98	Des. Hoteleros Guanacaste	Cabo Velas	Lajas	261050	340500	10	12 1993	3,33	0,9
MTP112	Ranchito Las Colinas S.A.	Tempate	Jesús María	258555	337450	17	1 12 1993	1,50	0,9
MTP113	Des. Hoteleros Guanacaste	Cabo Velas	Lajas	261000	340400	8	1 12 1993	2,35	0,9
MTP122	Lawrence Szott	Cabo Velas	Salinitas	258500	336600	20	24 3 1995	7,43	0,8
MTP133	Ranchito Las Colinas S.A.	Matapalo	Jesús María	258460	336870	19	5 1995	3,00	0,9
MTP146	Rolf Wilfred Nagatz	27 de Abril	Fca. Josefina	259075	340550	12	1 1996	2,50	0,9
MTP147	Inv. Pordenone S.A.	27 de Abril	Fca. Josefina	258950	340525	12	1 1996	7,00	0,8
MTP148	Creativos Tamarindo S.A.	27 de Abril	Fca. Josefina	258800	340350	11	1 1996	4,00	0,9
MTP149	Isabel de Tamarindo S.A.	27 de Abril	Garita	258525	340250	10	3 1996	5,00	0,8
MTP159	Mary C. Donlan	Tempate	Lomas	258440	338850	20	4 1997	2,00	0,9
MTP170	Inver. Trecientos Cincuenta S.A	27 de Abril	Garita	258900	340200	10	5 1998	3,00	0,9

POZO	PROPIETARIO	DEPARTAMENTO	LUGAR	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	ALTURA	FECHA DE REGISTRO	NIVEL ESTÁTICO PERÍODO SECO	VALOR PARA LA VARIABLE "D"	FUENTE
MTP191	Jean Luc Piaut	Tamarindo	La Garita	259300	340600	8,5	5/2002	8,00	0,8
MTP214	Sol Plateado De Las Colinas	Cabo Velas	Matapalo	259325	336700	60	1/2005	6,00	0,8
MTP248	De La Vega y Herrera Del Dos Mil Tres S.A.	Tamarindo	Huacas	259946	341287	62	4/2006	16,00	0,8
MTP249	AyA	Cabo Velas	Salinas Pozo # 2	259000	335575	22	3/2004	5,06	0,8
VI3	Claudio Cerdas Z.	27 de Abril	Villareal	25100	337600	21	5/1971	2,38	0,9
VI8	Fabio Alfaro	27 de Abril	Tamarindo	253900	334800	20	1/1973	9,00	0,8
VI11	José Jiménez - Fca. Pan de Azucar	27 de Abril	Santa Rosa	255800	339600	28	2/1973	5,18	0,8
VI12	José Jiménez Fca. Palmar	27 de Abril	Sta. Rosa	256500	338600	15	2/1973	3,50	0,9
VI54	Palm Beach	27 de Abril	Tamarindo	255950	334950	0	4/1988	3,21	0,9
VI55	Palm Beach	27 de Abril	Tamarindo	255850	335000	0	4/1988	3,58	0,9
VI62	Claudio Cerdas Zuñiga	Diria	Tamarindo	255450	336550	14	3/1992	3,00	0,9
VI86	Samonique Ltda.	27 de Abril	Villarreal	257320	337900	13	4/1995	10,00	0,8
VI117	Tres Montañas S.A.	27 de Abril	Las Brisas	236125	339000	18	3/2001	2,50	0,9
VI118	Tres Montañas S.A.	27 de Abril	Las Brisas	256175	338850	18	3/2001	3,00	0,9
VI142	Comunidad	Santa Cruz	Santa Rosa	255300	340100	19	3/1999	5,30	0,8
VI145	Asoc. Acueducto De Tamarindo .	Tamarindo	Tamarindo	256900	337900	10	12/2004	1,60	0,9
VI160	The World I Now	Tamarindo	Tamarindo	239316	335124	65	3/2006	3,00	0,9
MTP-134	Benn David Nelson	Tempate	Matapalo	259119	336002	38	23/5/2007	6,43	0,8
MTP-318	Maria E Delgado Rojas	Cabo Velas	Salinitas	259450	336375	78	12/2006	4,00	0,9
MTP-319	Benn David Nelson	Tempate	Huacas	2232360	340885	65	5/2006	7,00	0,8
BK-1	albin	Tamarindo	Tamarindo	255475	337070	10	May-03	5,32	0,8
BK-2	pochote	Tamarindo	Tamarindo	255470	336895	10	May-03	7,56	0,8
BK-3	papaturo	Tamarindo	Tamarindo	255835	337020	8,00	Abri-93	2,80	0,9
BK-4	virgilio	Tamarindo	Tamarindo	255980	337880	16,00	May-03	8,70	0,8
BK-5	guanacaste	Tamarindo	Tamarindo	256000	336565	5,50	Jun-06	6,80	0,8
BK-6	palmas	Tamarindo	Tamarindo	256150	336895	6,50	May-06	4,62	0,9
PMN-1	Des. Bahía Tamarindo S.A.	Tamarindo	Tamarindo	255275	337500	15	May-04	5,00	0,9
PMN-1A	Des. Campo Golf	Tamarindo	Tamarindo	255110	337444	16	May-06	3,94	0,9
PMN-2	Casetta Pista Des. Bahía Tamarindo S.A.	Tamarindo	Tamarindo	255625	337500	11	May-04	3,55	0,9
PMN-3	Ocult Des. Bahía Tamarindo S.A.	Tamarindo	Tamarindo	255900	337150	9	May-04	4,03	0,9
PMN-5	Acueducto Rural de Villarreal	27 de Abril	Villareal	254500	338635	20	May-04	2,94	0,9
PMN-6	Maritza Obando Jiménez	Tamarindo	Huacas	255650	338965	20	May-06	3,83	0,9
PMN-7	La Güebla	Tamarindo	Huacas	255600	339010	19	May-06	6,12	0,8
PMN-8	Magdalena Obando	Tamarindo	Huacas	255300	340950	32	May-06	6,88	0,8

POZO	PROPIETARIO	DISTRITO	LUGAR	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	ALTURA	FECHA DE REGISTRO	NIVEL ESTÁTICO PERÍODO SECO	VALOR PARA LA VARIABLE "D"	FUENTE
PMN-8A	Pozo Sea Bees Sta Rosa	27 de Abril	Santa Rosa	255268	340944	32	May-06	6,90	0,8
PMN-9	Acued. Rural de Santa Rosa	Tamarindo	Santa Rosa	255150	340350	30	May-04	11,08	0,8
PMN-10	Elvira Matarrita	Tamarindo	El Llano	256040	338200	20	May-06	9,18	0,8
PMN-12	Servicentro El Palmar	Tamarindo	El Llano	257000	339000	19	May-04	1,93	0,9
PMN-13	Acueducto Rural de Lomas	Cabo Velas	Lomas	258700	338950	17	May-04	6,40	0,8
PMN-14	Silviano Rosales	Cabo Velas	Lomas	259100	338750	19	May-06	6,05	0,8
PMN-15	Santos Arrieta Arrieta	Cabo Velas	Salinitas	259080	337350	22	May-06	5,39	0,8
PMN-16	Abast. Primavera	Cabo Velas	Matapalo	260800	337950	17	May-06	4,86	0,8
PMN-17	Florindo Lopez Lopez	Cabo Velas	Lajitas	261200	340000	10	May-06	5,90	0,8
PMN-18	Maria Luisa Contreras	Tempate	Huacas	261625	341300	42	May-06	1,88	0,9
PMN-19	Demian Matarrita Rodriguez	Tamarindo	Mangos	260800	340750	15	May-06	6,65	0,8
PMN-20	Paula Celaya Angulo	Cabo Velas	Garita Vieja	260400	339950	8	May-06	5,27	0,8
PMN-21	Juan Pablo Arrieta Vallejos	Tamarindo	Garita Vieja	259600	340150	8	May-06	3,40	0,9
PMN-22	Cupertino Lopez Villarreal	Tamarindo	Tacosalapa	258300	340100	10	May-06	5,94	0,8

FUENTE: SENARA, ARCHIVO NACIONAL DE POZZOS.

SENARA, MONITOREO DE NIVELES HUACAS-TAMARINDO 2002-2008.

BEKO, PLAN MAESTRO ACUEDUCTO TAMARINDO, GUANACASTE.

REGISTRO DE POZOS

**REGISTRO DE INFORMACIÓN EXISTENTE EN ARCHIVOS FÍSICOS DE POZOS
POZOS EN CUENCAS DE LOS RÍOS MATAPALO Y SAN ANDRÉS - CANTÓN DE SANTA CRUZ**

POZO	TIPO DE POZO	Y	X	PROF (m)	N_EST	INFORMACIÓN			ACUÍFERO	USO	PROPIETARIO
						Lito	Diseño	P.Bomb T(m³/d) - S			
MTP4	Exc	256000	333700	4,00	2,53				Playa Grande	Doméstico	Jorge Brown
MTP5	Exc	258300	334500	7,95	4,70				Playa Grande	Doméstico	Chico Taen
MTP6	Exc	258200	334600	4,30	3,50				Playa Grande	Doméstico	Efrain Rosales
MTP7	Exc	258300	334600	6,50	4,95				Playa Grande	Doméstico	Belenida Zúñiga
MTP15	Exc	258300	334300	6,40	4,82				Playa Grande	Doméstico	Haniel
MTP16	Perf.	260350	338120	32,00	4,20	X				Abast. Público	AyA Matapalo
MTP17	Piezom.	260400	338200							Abast. Público	AyA Matapalo
MTP19	Perf.	261100	341050	30,00	5,00	X	X			Abast. Público	AyA
MTP20	Perf.	261540	342100	30,00	4,34	X	X			Abast. Público	AyA
MTP21	Perf.	259900	340050	33,50	2,12	X	X			Abast. Público	AyA
MTP62	Perf.	260040	340825	40,00	12,00	X				Industrial	El Punto Costarricense
MTP70	Perf.	260550	340100	18,00	2,79	X		Etrapas		Abast. Público	AyA
MTP72	Perf.	259050	338450	19,00	2,92	X		Etrapas		Abast. Público	AyA
MTP73	Perf.	260700	337850	5,00		X				Abast. Público	AyA
MTP76	Perf.	260850	338200	12,00	4,60	X				Abast. Público	AyA
MTP94	Perf.	261050	340600	25,00	1,76	X	X			Abast. Público	AyA
MTP98	Perf.	261050	340500	31,00	3,88	X	X			Abast. Público	AyA
MTP99	Perf.	261400	340600	16,00		X				Abast. Público	AyA
MTP105	Perm. Perf.	262200	341120							Abast. Público	AyA
MTP111	Perm. Perf.	259150	338250							Abast. Público	Ranchito Las Colinas S.A.
MTP112	Perf.	258555	337450	26,00	1,50	X	X			Abast. Público	Ranchito Las Colinas S.A.
MTP113	Perf.	261000	340400	20,00	2,35	X	X			Abast. Público	Des. Hoteleros Guanacaste
MTP115	Perm. Perf.	258800	338450							Abast. Público	Des. Hoteleros Guanacaste
MTP116	Perm. Perf.	258500	338500							Abast. Público	Rio Lora S.A.
MTP117	Perm. Perf.	258375	338150							Abast. Público	Ranchito Las Colinas S.A.
MTP118	Perm. Perf.	257950	338225							Abast. Público	Ranchito Las Colinas S.A.
MTP122	Perf.	258500	336600	14,00	7,43	X	X			Abast. Público	Ranchito Las Colinas S.A.
MTP133	Perf.	258460	336870	16,00	3,00	X	X			Abast. Público	Ranchito Las Colinas S.A.
MTP-134		259119	336002	60,00	6,43	X				Dom-Riego	BENN DAVID NELSON
MTP135	Perf.	261900	341860	17,50	6,00	X	X			Abast. Público	Karl Heinz Platzer
MTP136	Perf.	261680	341600	17,00	5,50	X	X			Abast. Público	Karl Heinz Platzer
MTP137	Perf.	261860	341650	16,00	5,50	X	X			Abast. Público	Karl Heinz Platzer
MTP138	Perf.	261750	341920	19,00	5,60	X	X			Abast. Público	Karl Heinz Platzer
MTP-139		259184	335917							Dom-Riego	BENN DAVID NELSON #1
MTP-140		259052	335896							Dom-Riego	BENN DAVID NELSON
MTP142	Perf.	261260	340280	30,00	4,80	X	X			Abast. Público	Kald Heinz Platzer
MTP144	Perf.	259010	338135	80,00	1,50	X	X			Abast. Público	Ranchito Las Colinas S.A.
MTP145	Perm. Perf.	261320	339700							Doméstico	Daniel Salazar Rojas
MTP146	Perf.	259075	340550	9,00	2,50	X	X			Abast. Público	Rolf Wifred Nagatz
MTP147	Perf.	258950	340525	16,00	7,00	X	X			Abast. Público	Inv. Pordenonese S.A.
MTP148	Perf.	258800	340350	14,00	4,00	X	X			Abast. Público	Creativos Tamarindo S.A.
MTP149	Perf.	258525	340250	15,00	5,00	X	X			Abast. Público	Isabel De Tamarindo S.A.
MTP159	Perf.	258440	338850	20,00	2,00	X	X			Abast. Público	Mary C. Donlan
MTP168	Perf.	256900	334100	30,00	5,00	X	X			Abast. Público	Juan Villar
MTP170	Perf.	256900	340200	30,00	3,00	X	X			Abast. Público	Inver. Trecientos Cincuenta S.A.
MTP175	Perm. Perf.	261018	335204							Abast. Público	An Ad Arik S.A.
MTP176	Perm. Perf.	262280	338075							Abast. Público	John Torquin La Grane

POZO	TIPO DE POZO	Y	X	PROF (m)	N_EST (m)	INFORMACIÓN			ACUJIFERO	USO	PROPIETARIO
						Lito	Diseño	P.Bomb	T(m'/d) - S	Qcos	
MTP177	Perm. Perf.	261475	342150								Huacas-Tamarind
MTP181	Perm. Perf.	259800	340925								Huacas-Tamarind
MTP182	Perf.	258750	340500	30,00	7,00	X	X				Huacas-Tamarind
MTP183	Perf.	260000	341050	20,00	4,00	X	X				Huacas-Tamarind
MTP184	Perm. Perf.	258540	340390								Huacas-Tamarind
MTP185	Perm. Perf.	258650	340350								Huacas-Tamarind
MTP186	Perf.	258750	337240	18,00	6,00	X	X				Huacas-Tamarind
MTP187	Perf.	259220	340540	20,00	8,00	X					Huacas-Tamarind
MTP191	Perf.	259300	340600	20,00	8,00	X	X				Huacas-Tamarind
MTP193	Perf.	261450	340950	13,00	6,00	X	X				Huacas-Tamarind
MTP194	Denegado	261270	343125	25,00							
MTP196	Perf.	259500	337000	30,00	12,00						Huacas-Tamarind
MTP198	Perf.	261400	340400	18,00	8,00						Huacas-Tamarind
MTP-202		258804	336856								
MTP-203		258478	340668								
MTP206	No se perf.	259155	340430	0							Huacas-Tamarind
MTP208	Perm. Perf.	261800	342050								Huacas-Tamarind
MTP209	No se perf.	261225	338970	0							Huacas-Tamarind
MTP214	Perf.	259325	336700	15,00	6,00	X	X				Playa Grande
MTP215	Perf.	260282	336335	20,00	14,00	X	X				Playa Grande
MTP220	Perm. Perf.	261502	343361	40,00							Rio Canas
MTP221	Perf.	260050	341550	75,00	26,00	X	X				Playa Grande
MTP223	Perf.	257896	340408	26,00	5,00	X	X				Playa Grande
MTP224	Perf.	259750	335950	60,00	2,00	X	X				Playa Grande
MTP225	Perf.	259750	335750	46,00	2,00	X	X				Playa Grande
MTP232	Perf.	261110	339200	86,00	12,00	X	X				Playa Grande
MTP233	Perm. Perf.	261750	338970	30,00							Huacas-Tamarind
MTP234	Perf.	262975	338021	56,00	16,00	X	X				Huacas-Tamarind
MTP245	Perm. Perf.	258400	334300	50,00							Playa Grande
MTP248	Perf.	2592946	341287	57,00	16,00	X	X				Playa Grande
MTP249	Perf.	259000	335575	20,00	5,06	X					Playa Grande
MTP-273		262221	338737								
MTP-285		260153	337444								
MTP301	Perm. Perf.	258750	341420	25,00							Huacas-Tamarind
MTP302	Perf.	259511	336625	80,00	13,00	X	X				Playa Grande
MTP309	Perf.	259638	337167	86,00	26,00	X	X				Huacas-Tamarind
MTP311	Perm. Perf.	258125	340550	60,00							Huacas-Tamarind
MTP-315		258842	337089	20,00							
MTP-316		258558	336706	20,00							
MTP-318		259450	336375	140,00	4,00	X	X				
MTP-319		262360	340885	22,00	7,00	X	X				
MTP-324		262793	340879	45,00							
MTP-328		259850	341052	60,00							
MTP-329		260341	336938	55,00							
MTP-331		262660	340519								
VI3	Perf.	255100	337600	36,58							
VI8	Perf.	255900	334800	91,44	9,00	X					
VI11	Perf.	255800	339600	16,00	5,18	X	X				
VI12	Perf.	256500	338800	15,24	3,50	X	X				

POZO	TIPO DE POZO	Y	X	PROF (m)	N_EST (m)	INFORMACIÓN			ACUJIFERO	USO	PROPIETARIO
						Lito	Diseño	P.Bomb	T(m³/d) - S	Qcos	
VI17	Perf.	255350	338250	23,00	3,72	X	X	X	43 - 0,003	X	Huacas-Tamarind
VI18	Perf.	255150	340350	31,00	5,31	X	X	X		X	Huacas-Tamarind
VI20	Perf.	255100	336300	32,55	5,30	X	X	X		X	Huacas-Tamarind
VI53	Perf.	255060	339280	30,00	3,00	X	X	X	1080	X	Huacas-Tamarind
VI54	Exc.	255950	334950	4,50	3,21						Huacas-Tamarind
VI55	Exc.	255850	335000	4,50	3,58						Huacas-Tamarind
VI57	Perm. Perf.	254400	335050								Huacas-Tamarind
VI62	Perf.	255450	336550	15,00	3,00	X	X				Riego
VI63	Perf.	255300	336600	15,00	3,10	X	X				Huacas-Tamarind
VI64	Perf.	255450	336700	15,00	X	X					Huacas-Tamarind
VI65	Perm. Perf.	254150	335200								Huacas-Tamarind
VI67	Perf.	255550	337150	30,00	3,00	X	X				Huacas-Tamarind
VI72	Perm. Perf.	256240	335130								Huacas-Tamarind
VI73	Perm. Perf.	256230	335060								Huacas-Tamarind
VI74	Perm. Perf.	256110	335080								Huacas-Tamarind
VI75	Perm. Perf.	256070	335050								Huacas-Tamarind
VI76	Perm. Perf.	256270	335090								Huacas-Tamarind
VI77	Perm. Perf.	256015	335050								Huacas-Tamarind
VI78	Perm. Perf.	255950	335060								Huacas-Tamarind
VI79	Perm. Perf.	255690	334970								Huacas-Tamarind
VI86	Perf.	257320	337900	25,00	10,00	X					Huacas-Tamarind
VI92	Perf.	256250	336550	25,00	2,00	X	X				Huacas-Tamarind
VI93	Perf.	255275	337500	25,00	3,00	X	X				Huacas-Tamarind
VI94	Perf.	255900	337150	35,00	3,00	X	X				Huacas-Tamarind
VI101	Perm. Perf.	256760	338250								Huacas-Tamarind
VI102	Perm. Perf.	254880	336700								Huacas-Tamarind
VI113	Perm. Perf.	255100	337475								Huacas-Tamarind
VI115	Perm. Perf.	255575	338200								Huacas-Tamarind
VI117	Perf.	256125	339000	30,00	2,50	X	X				Huacas-Tamarind
VI118	Perf.	256175	338850	30,00	3,00	X	X				Huacas-Tamarind
VI142	Perf.	255300	340100	38,00	5,30	X					Huacas-Tamarind
VI145	Perf.	256900	337900	24,00	1,60	X	X		1070 - 0,01		Huacas-Tamarind
VI149	Perm. Perf.	256570	339000	30,00							Huacas-Tamarind
VI160	Perf.	255916	335424	30,00	8,00	X	X			S.D.	The World I Now
VI-171		254910	342700								AGROTURISMO KOSMOS S.A.
VI-175		254910	343595	40,00							Dom-Riego
VI-183		254244	340479								FSV SERV.FTDUCTARIOS INT.SOC RESPON
VI-191		254128	335245								Dom-Riego
											DREAM COASTAL PARADISE D.C.P. , S.A
											turístico
											THE WORLD I KNOW S.A.
IL646		261600	342050								Huacas-Tamarind
IL681		260350	340800								Marcos Ledezma Vargas
IL6698		263150	340000								Marcial López López
IL6776		255200	336555								Río Lajas S.A.
IL6777		255100	336555								Servicios Belko S.A.
IL6778		255350	336350								Servicios Belko S.A.
IL6779		255150	336650								Servicios Belko S.A.
IL6836		259000	340640								Inversiones Pordenonense S.A.
IL6842		255150	337600								Compañía Hotelera de Guanacaste



SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN HÍDRICA

Tel. 257-9733

lagudelo@senara.go.cr

FAX. 222-87-85

27 de Abril del 2009

DIGH-172-2009

PARA: **Ing. Carlos Romero**
Jefatura Dirección de Investigación y Gestión Hídrica

DE: **Geóloga Clara Agudelo**
Dirección de Investigación y Gestión Hídrica

ASUNTO: **Modificación de mapas de vulnerabilidad intrínseca a la contaminación para el acuífero Huacas Tamarindo, Santa Cruz, Guanacaste, Costa Rica.**

Como parte del proceso de socialización de los mapas de vulnerabilidad del acuífero Huacas Tamarindo, se ha requerido realizar una serie de modificaciones para facilitar el uso de los mismos, estas modificaciones han sido manifestadas por la unidad ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz y otros usuarios interesados:

- 1) Incluir en el mapa la zona franja costera de playa Tamarindo delimitada por SENARA en diciembre del 2007, en cuanto a que la zona tiene medidas de manejo en función de su estado de desarrollo actual, zona de alto desarrollo de infraestructura no planificada con un manejo no adecuado de las aguas residuales.
- 2) Incluir en el mapa la red vial a escala 1:50.000 y la cuadricula cada 2 km, con el fin de facilitar la ubicación en el mapa.

Cc: Consecutivo